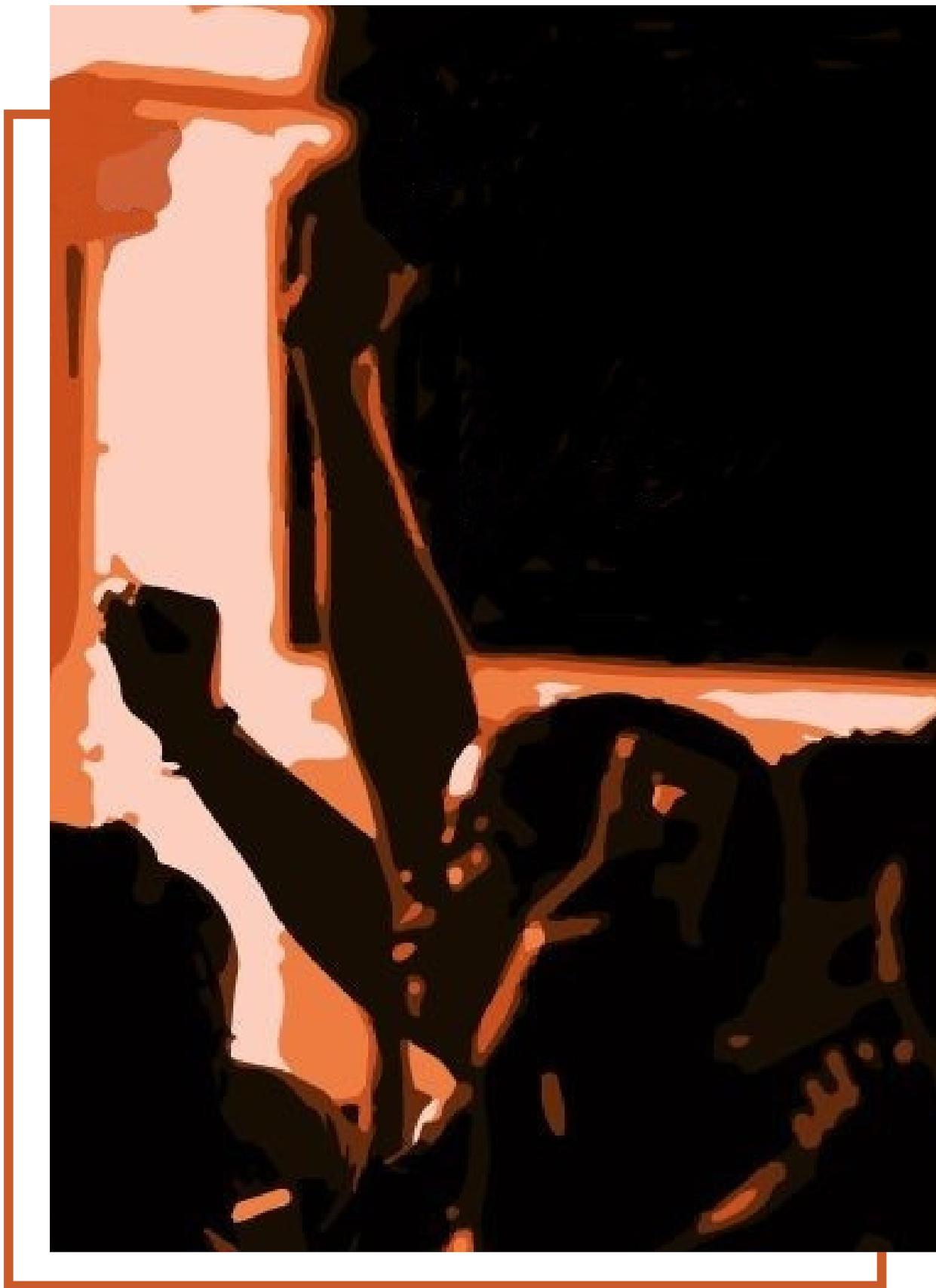


# FIGURAS DE LA MUERTE Y LÓGICAS DE PODER



## **CONVERSATORIO VIRTUAL**

*En torno a la segregación, racismo y odio  
contra sujetos y poblaciones.*

20 DE AGOSTO 2020



# FIGURAS DE LA MUERTE Y LÓGICAS DE PODER

Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad

Está autorizada la reproducción total o parcial de esta publicación con los propósitos educativos y sin fines de lucro, con la condición de que se indique la fuente correspondiente. Las opiniones aquí presentes no necesariamente representan al Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad.

## **Figuras de la muerte y lógicas de poder**

305.803.6  
P96457f

Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad  
Figuras de la muerte y lógicas de poder : conversatorio virtual : en torno a la segregación, racismo y odio contra sujetos y poblaciones / Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad. – 1. edición. – San José, Costa Rica : PIIVS, 2020.

60 páginas ; 17 x 24 cm.

ISBN 978-9930-9588

1. DISCRIMINACIÓN RACIAL. 2. SEGREGACIÓN. 3. RELACIONES RACIALES. 4. VIOLENCIA. I. Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad. II. Título.

Producción editorial: Laura Parajeles.  
Diseño de portada: Oficina de Divulgación e Información, UCR.  
Revisión final: Natalia Castro.

# ÍNDICE



## **PROGRAMA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EN VIOLENCIA Y SOCIEDAD**

- 1 Sobre el programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad.



## **FIGURAS DE LA MUERTE Y LÓGICAS DE PODER**

- 4 Palabras de bienvenida de Mónica Vul.
- 8 El Necropoder del Estado de Derecho, Trump y el capitalismo carcelario.
- 14 Del miedo y del *otro* como demonio.
- 23 Biopolítica del régimen internacional de asilo.
- 34 La cicatriz decolonial en las fronteras del arte feminista.



## **INTERVENCIONES**

- 41 Intervenciones.



## **PONENTES**

- 51 Ariadna Estévez.
- 53 Laura Álvarez.
- 55 Elisa Ortega.
- 57 Karina Bidaseca.
- 59 Mónica Vul.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

41 Referencias bibliográficas.

# SOBRE EL PROGRAMA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EN VIOLENCIA Y SOCIEDAD

## Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad (2014-2021)

El antecedente principal del Programa de Interés Institucional en Violencia y sociedad, lo constituye la Comisión Interdisciplinaria e Interinstitucional en Violencia de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, creada en el año 2007. Comisión que funcionó hasta el 2014, año en que se funda el Programa de Investigación en Violencia y Sociedad, en el Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Después de más de una década de trabajo sostenido, reflexión y estudio concerniente al área de violencia y sociedad, es urgente el posicionamiento de la Universidad de Costa Rica como un referente en esta materia, de ahí el cambio de Programa de Investigación a Programa de Interés Institucional.

Lo anterior con el fin de fomentar una investigación crítica, interrogar la responsabilidad que implican las prácticas académicas y generar información para la toma de decisiones, desde un lugar ético, que coadyuve en decisiones de carácter público. Por tanto, el reto principal es la creación de las condiciones para el fortalecimiento de las redes de trabajo y la formación de nuevas redes, dada la exacerbación de la violencia, la crueldad, el racismo, la segregación y los universos concentracionarios hacia determinados sectores y poblaciones.

Siguiendo esa línea y a partir del compromiso de la Universidad de Costa Rica por profundizar y darle mayor alcance al trabajo realizado, se consolida el PIVS como Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad (PIIVS), el 13 de agosto de 2019, bajo la resolución R-5041-2019, iniciativa que el Consejo de Rectoría remite a la Rectoría. Esta propuesta se nutre de la experiencia de trabajo acumulada en los antecedentes antes mencionados, que fue analizada por una Comisión ad-hoc, para finalmente resultar aprobada bajo la resolución R-244-2019

Actualmente, el Programa se encuentra inscrito en el IIP, engloba las siguientes

unidades académicas: Instituto de Investigaciones Filosóficas (INIF), Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) e Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y participa en diversos espacios académicos e institucionales.

Los objetivos del PIIVS son:

1. Establecer condiciones para el estudio y la investigación en violencia y sociedad, desde perspectivas multi, inter y transdisciplinarias, que permitan el desarrollo de bases analíticas rigurosas en la material.
2. Generar cooperación interuniversitaria que posibilite la colaboración científica nacional e internacional en materia de violencia y sociedad.
3. Incentivar espacios de colaboración, intercambio y difusión sobre los hallazgos que los distintos proyectos de investigación arrojaron, con el fin de tomar decisiones acertadas por parte de instancias nacionales.

Sus alcances son:

- Fomentar la investigación crítica, interrogar la responsabilidad que implican nuestras prácticas académicas y generar información para la toma de decisiones desde un lugar ético, respecto al desarrollo de medidas preventivas.
- Organizar un seminario anual Internacional y/o nacional en temas relacionados: nuevas cartografías de la violencia, violencia y fundamentalismo, neoliberalismo y despojos, fronteras y migraciones, género y sexualidades, memorias y pueblos originarios.
- Fortalecer las alianzas con Universidades Nacionales e Internacionales para el intercambio académico, mediante estancias cortas de investigación u otras modalidades sobre el tema.
- Desarrollar de manera periódica encuentros con especialistas nacionales e internacionales, mediante jornadas de investigación, congresos, simposios, entre otros en la temática de violencia y sociedad.

Durante el 2019 se crea la Red Temática de Investigación en Violencias Contemporáneas Extremas, la cual surge a partir de los objetivos, alcances y ejes plasmados en la declaratoria del Programa de Interés Institucional. Esto con el fin de establecer condiciones para el estudio y la investigación de fenómenos de violencia extrema desde múltiples perspectivas, que incorpore centros de investigación nacionales e internacionales y que permita el intercambio académico a través de la generación de espacios de colaboración y difusión.

Esta Red Temática consolida, en ese sentido un espacio de colaboración científica entre académicos/as provenientes de diferentes disciplinas, instituciones y países, quienes se ocupan de la violencia desde una perspectiva multidisciplinaria.

La memoria virtual de la actividad "Figuras de la Muerte y Lógicas de Poder. Conversatorio en torno a la segregación, el racismo y el odio contra sujetos y poblaciones" surge como una iniciativa virtual debido a la contingencia que, por la pandemia de COVID-19, atraviesa el mundo.

Hemos optado por agruparlos tal como fueron realizadas las presentaciones de cada una de las participantes. Esperamos, que las mismas contribuyan a un mejor regreso a una vida digna de ser vivida.

Como Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad coincidimos con el profesor Iñaki Rivera Beiras en que: "La desigual afectación de la pandemia, según criterios socioeconómicos y particularmente de género, constituye un nudo importante de las reflexiones (...) Es más, como algunas lo reflejan expresamente, el agravamiento de una condición femenina ya discriminada previamente acentúa y golpea con fuerza la desigual distribución de tantos trabajos y roles". (Beiras, 2020. p. 16 )



# PALABRAS DE BIENVENIDA

¡Buenas tardes aquí en Costa Rica y en México! ¡Buenas noches en Argentina!

Desde el Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad de la Universidad de Costa Rica, me permito iniciar este conversatorio dando una calurosa bienvenida a las compañeras de esta mesa, con quienes, desde el año pasado, comenzamos un trabajo conjunto en la Red Temática de Investigación en Violencias Contemporáneas Extremas. El fin de este trabajo conjunto es estrechar lazos y establecer condiciones para el estudio y la investigación de fenómenos de violencia extrema desde múltiples perspectivas, que incorpore centros e institutos de investigación de universidades nacionales e internacionales y que permita el intercambio académico a través de la generación de espacios de reflexión, colaboración y difusión.

Entonces, primero quisiera presentarlas. Laura Álvarez, investigadora de la Universidad de Costa Rica; Karina Bidaseca, investigadora de la UNSAM/IDAES, Argentina; Elisa Ortega y Ariadna Estévez, ambas investigadoras de la UNAM, México, y quien les habla, Mónica Vul, coordinadora del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad de la Universidad de Costa Rica.

La actividad Figuras de la muerte y lógicas de poder es un conversatorio en torno al racismo, la segregación, el odio, contra sujetos y poblaciones, que surge con la idea de pensar juntas alrededor de estas temáticas al inicio del segundo ciclo lectivo en la Universidad de Costa Rica.

Tendremos al principio una presentación relativamente breve de cada una de las compañeras para pasar luego a una conversación, un diálogo, preguntas, comentarios entre nosotras y con la gente que nos acompaña en el chat.

Quiero agradecer el apoyo de la Oficina de Divulgación de la Universidad de Costa Rica (ODI), que nos está dando todo el apoyo logístico y a Silvia Miranda, asistente del Programa en Violencia y Sociedad.

Mi saludo a cada una de las participantes de este encuentro, con quienes, a pesar de la distancia, hemos estado compartiendo, pensando y poniendo palabras a lo que sentimos en estos momentos tan difíciles y desacuerpados que atravesamos y nos atraviesan.

El 25 de mayo, instantes antes de ser asesinado en la ciudad de Minneapolis, George Floyd alcanzó a pronunciar repetidas veces una expresión: “no puedo respirar”. Luego, se quedó sin aliento hasta morir, hasta ser asesinado.

Estas palabras nos resuenan hoy en medio de la pandemia como una suerte de verdad oracular. El planeta entero fue testigo de un acto racista, cruel y brutal hasta el límite de la muerte. Un acto que se inscribe como un verbo, un verbo sin matices, el odio y que introduce una fractura radical en el lazo social con los otros.

Lo que estamos viviendo en este momento, atravesando; pero que, también, nos atraviesa en el cuerpo, en cada cuerpo, de cada una de nosotras, de quienes padecemos y vivimos esta situación, es que nosotras tampoco podemos respirar, tampoco encontramos palabras en medio de esta sensación de asfixia. Por ello estas palabras, este grito de “no puedo respirar” se convirtió en una caja de resonancia y devela un impacto muchísimo mayor que se agudiza sobre ciertas poblaciones históricamente excluidas por género, por condición de clase, étnico-raciales, habitaciones, entre otras.

Esta frase de Floyd fue algo más que una constatación. Si hoy queremos hacer eco de su voz moribunda es porque en ella encontramos una clave para entender el orden que se extiende de la mano con la pandemia. Un orden marcado por el ahogo, el estrechamiento de lo social, la segregación, donde no son solo el negro y la raza figuras inventadas para significar segregación y exclusión, sino el otro en general, el otro extranjero, el otro extraño, el otro vecino, el otro trabajador de la salud, el otro como portador de amenaza, de contagio, de miedo, llevando a encarnar discursos profundamente racistas, xenófobos; pero, sobre todo, profundamente segregativos.

En el racismo se manifiesta la estructura de la segregación como forma de violencia contra todas las marcas de alteridad, figuras del otro, de lo diferente. Nos llenamos la boca hablando de reconocer las diferencias; pero, cuando aparece alguien diferente, en el modo de pensar, de vivir su sexualidad, de gozar, se segrega– ¡y hasta llegamos a decir toleremos las diferencias!

La segregación es el problema más ardiente de nuestra época, el cual tendremos que ver de modo apremiante. Segregación y racismo son una de las características más fuertes de un discurso, el de la ciencia, que no es en absoluto abstracto, sino que tiene efectos sobre cada uno y una –efectos significantes. La ciencia no está exonerada de racismo.

Por eso, desde el Programa, queremos plantear la reflexión alrededor de esta temática para pensar una de las marcas que caracterizan nuestra época hasta volverla casi una matriz del presente, porque, al igual que en el pasado, el mundo contemporáneo permanece condicionado por estas formas ancestrales que son los universos concentracionarios: el muro, el campo, el cercado, las villas, miserias, las favelas, las fronteras ¿Cómo se les puede ahogar hasta no poder respirar? ¿Cómo se les puede dejar vivir y dormir en la calle entre la basura? ¿Cómo se les puede perseguir hasta dar muerte por ser negros, negras, migrantes, latinos, latinas, queer, hetero, mujeres...? ¿Cómo lograr una alteridad que no sea a través de la expulsión? Esa relación con el otro tiene muchos nombres que hoy intentamos hablar o comentar: esclavitud, odio, colonización, aniquilamiento, ferocidad contra el otro, miedo...

Nunca más ciertas las palabras de Achille Mbembe (2011): “Esta nueva era es la de la movilidad global. Una de sus principales características es que las operaciones militares y el ejercicio de matar ya no son monopolio único de los Estados [...]” (p. 55), el objetivo es forzar al enemigo a la sumisión. Derek Chauvin colocó su rodilla en el cuello de Floyd hasta asesinarlo , no escuchó sus súplicas y lo dejó sin respirar. Actos como estos, contrasujetos y poblaciones son dolorosamente frecuentes en muchos Estados.

# EL NECROPODER DEL ESTADO DE DERECHO, TRUMP Y EL CAPITALISMO CARCELARIO

**-Mónica:** Es un placer presentar a Ariadna Estévez, quien es Doctora en Relaciones Internacionales con especialidad en Derechos Humanos por la Universidad de Sussex, Reino Unido. Es investigadora en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, CISAN, de la Universidad Nacional Autónoma (UNAM), en México. Además, es profesora de los cursos Dispositivo Necropolítico de la Migración Forzada e Introducción a la Investigación Biopolítica y Necropolítica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma universidad, la UNAM. Asimismo, es coordinadora del certificado en Crítica a los Derechos Humanos en el Instituto de Estudios Críticos 17. Algunos de sus intereses de investigación son biopolítica, necropolítica en América del Norte, migración forzada y asilo en América del Norte, estudios críticos de Derechos Humanos desde las Ciencias Sociales, geografías de muerte y espacios necropolíticos, metodologías posestructuralistas, genealogía, biopolítica, necropolítica y análisis de discurso y estudios críticos de la violencia política y privada de género. Entonces Ariadna, es un placer y un honor darte la palabra para iniciar este conversatorio. Adelante.

**-Ariadna:** Gracias Mónica por invitarme a este evento del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad de la Universidad de Costa Rica. Estoy muy contenta de estar aquí con ustedes y compartirles mi investigación.

Lo que les voy a presentar es una ampliación del concepto de necropoder que acuñó el filósofo camerunés Achille Mbembe. A grosso modo, el necropoder o la necropolítica es una visión poscolonial de lo que sería la biopolítica y el biopoder que presentó Foucault. Como tal se ha aplicado solamente a contextos de países colonizados más que en los países colonizadores. Colonizadores entendiéndose como el neocolonialismo basado en corporaciones, actividades capitalistas, extractivas, etcétera.

Por tanto, lo que estoy tratando de hacer es comprobar que el necropoder también se ejerce en países del primer mundo, en particular, en Estados Unidos al ser la región

que estudio en la UNAM. Presentaré los avances que he tenido en esa investigación y trataré de conceptualizar lo que estoy denominando el necropoder del Estado de derecho.

Mi presentación se titula "El Necropoder del Estado de Derecho, Trump y el capitalismo carcelario". El argumento a grosso modo es que Estados Unidos, liderado por Donald Trump, constituye un necropoder. Un poder que ejecuta su soberanía sobre la vida, administrando muerte de minorías étnicas a través de su asociación legal con corporaciones y grupos que le proporcionan tecnologías de muerte, tales como armas, prisiones, detención migratoria, supremacistas blancos, etcétera. Así, ante esta política de la muerte, el movimiento BlackLivesMatter constituye una lucha digital mediática interseccional por la vida.

Como les decía, la necropolítica, originalmente pensada y definida por Achille Mbembe, es la expresión última de una soberanía que reside en el poder y que tiene la capacidad de decidir quien vive o quien muere. Entonces, el necropoder es ejercer control sobre la muerte y definir la vida como una manifestación del poder. Por tanto, no es exclusivo del Estado, sino que incorpora agentes no estatales y a la economía criminal, de tal forma que el monopolio estatal de la violencia es reemplazado por una violencia híbrida o privatizada. El ejemplo clásico es México, al tener una asociación desigual, no homogénea, a diferentes niveles de su constitución con cárteles y sicarios.

A pesar de que tiene su mayor expresión en el tiempo y espacio poscolonial, también se encuentra en el primer mundo. En este, se apoya en una ideología de desecho social que legitima el uso del derecho para crear condiciones que conducen a la muerte. Es decir, el uso de los medios para convencer a la gente de que los pobres son pobres porque quieren, los migrantes son ilegales y los negros están metidos todo el tiempo en las drogas. Entonces, lo que les sucede es apenas merecido porque es una población desechable debido a esto. Esta es la ideología de lo desechable, que maneja un pedagogo canadiense que ha estudiado lo que él denomina la pedagogía de la crueldad en Estados Unidos y así la define en este país.

El necropoder del Estado de derecho, que es en lo que he estado trabajando últimamente, se refiere al necropoder en el primer mundo. Como les decía, instintivamente se dice que el necropoder está en el tercer mundo y el biopoder en el primer mundo; sin embargo, yo quiero comprobar que también el poder de soberano, de controlar la muerte de ciertos cuerpos racializados se ejerce desde el primer mundo.

El necropoder del primer mundo en países hiperlegalizados, como Estados Unidos, se basa en el Estado de derecho, o como llaman ellos The Rule of Law. Estados Unidos no ejerce su poder soberano sobre la muerte por encima o por debajo del derecho, como ocurre en países como México, sino usando el derecho para estos crímenes. Estados Unidos utiliza marcos legales para acumular capital, a través de actividades económicas que producen muerte súbita o gradual en lugares específicos y a partir de consideraciones de raza, etnia, género y clase. Esto lo voy a desarrollar en casos más adelante. Es decir, lo que se produce a través de políticas y leyes es la muerte lucrativa. Muerte lucrativa es dar una muerte que, en el proceso –de inicio a fin–, somete a los cuerpos a un sufrimiento que deviene finalmente en quitarles la vida y deja dinero para mucha gente.

Trump encabeza un consorcio de grupos y sujetos necroempoderados, que van desde los grupos neonazis y de supremacía blanca hasta empresarios de la industria de armas y prisiones, lobistas parlamentarios y jueces, que definen las agendas legislativas y la acción de la policía. Este consorcio constituye el necropoder estadounidense, el cual opera –a diferencia del necropoder en México– a través del derecho.

El necropoder del Estado de derecho busca reproducir el capitalismo carcelario. Este planteamiento es el resultado de un estudio que hizo una académica de Yale, muy joven, estadounidense, negra llamada Jackie Wang, quien tiene un hermano en la cárcel. Ella estudió en Yale y Harvard y su hermano está condenado a 40 años de prisión. Ambos tuvieron la misma crianza, los dos tuvieron las mismas oportunidades y sus caminos han sido diametralmente opuestos. Esto la llevó a estudiar cómo es que esto puede ocurrir.

En su investigación analiza el rol estructural de la política policiaca, de prisiones y gobiernos municipales en Estados Unidos para la acumulación de capital y la reproducción de la supremacía blanca. Los gobiernos municipales explotan a latinos y negros para financiarse con creación de delitos que criminalizan la situación de precariedad de estos grupos, como la migración ilegal, la reincidencia en uso de drogas, la criminalización de la protesta, etcétera.

Todo el tiempo se están haciendo nuevos tipos penales que pueden hacer que los gobiernos municipales cobren multas y cuotas de distintas cosas a la gente, con lo cual se financian los municipios que no reciben mucho presupuesto del Gobierno Federal. Las cuotas y multas que aplican les permiten no solo reproducirse, sino reproducir la institución policiaca que es la que genera ingresos, a partir de encarcelar masivamente

de encarcelar masivamente a negros y latinos.

Estos son los números del encarcelamiento masivos que de alguna forma demuestran que Jackie Wang tiene razón. Hay 2.3 millones de personas en la cárcel de Estados Unidos a hoy. La Oficina de Estadística Jurídica de este país dice que 35 % de los prisioneros estatales son blancos, 38 % negros y 21 % latinos. Con esto podría decir uno: no está tan mal, hay más blancos que negros o latinos, pero en términos de la población total es totalmente desproporcionado porque de un total de 325 millones de estadounidenses, 62 % son blancos, 13 % negros y 16 % latinos.

Entonces tenemos que solo el 38 % de la población carcelaria es negra, sin embargo, se encarcelan negros a una tasa de 5 veces más que a blancos. Además, en dos estados más de la mitad de la población carcelaria es afroamericana, en 5 estados la disparidad es de 10 a 1, como por ejemplo en Minnesota, que como comentaba Mónica al principio, fue el lugar donde se dio el evento que desató la gran protesta en Estados Unidos hace no mucho. La población carcelaria de latinos alcanza 61 % en Nuevo México y 42% en Arizona y California.

El racial profiling en Estados Unidos, el racial profiling del capitalismo carcelario se ve en los siguientes casos. El movimiento BlackLivesMatter empezó en 2013 tras la absolución del policía George Zimmerman acusado de matar a un adolescente negro, Trayvin Martin, en Sanford, Florida. Luego, vino el asesinato de Michael Brown y Eric Garner en Ferguson, Nueva York en 2014. Después de esto se dio la organización del BlackLivesMatter y el asesinato de George Floyd, en Minnesota –que describió muy bien Mónica–, vino a reafirmarlo. Se revivió, no es que estuviera apagado; pero mientras todo esto ocurre, están estos asesinatos que se vuelven a revivir, que todo el tiempo están ocurriendo.

En 2017, el FBI creó un nuevo delito penal llamado identidad extremista negra, a partir de las revueltas del movimiento BlackLivesMatter de 2013 y 2014. De plano, fue criminalizar la protesta contra la brutalidad policiaca. Esto demuestra que efectivamente se hace cada vez más una cadena, una noria de delitos, para las minorías étnicas que protestan contra la sujeción permanente a la que son sometidos. Otro ejemplo fue que en respuesta al movimiento BlackLivesMatter, en muchos estados empezaron a hacer el BlueLivesMatter, o sea el de las vidas de los policías importan, para castigar socialmente la resistencia negra. Al final esto fue tan absurdo que como delito se disolvió en 2019.

En general, esa sería la idea del necropoder del Estado de derecho. Recapitulando, el uso del derecho, las leyes y su brazo armado para someter a la gente a la muerte, pero

al mismo tiempo hacer lucrativa esta muerte. Por lo anterior, es importante el movimiento del BlackLivesMatter, ya que frente al necropoder estadounidense, los afroamericanos se están organizando. Aunque no están replicando el movimiento por los derechos civiles, pues esta vía no atendió la violencia estructural, han evidenciado la política de encarcelamiento masivo y, en general, el comportamiento de sacar cada vez más delitos. Esta es una violencia estructural que no se toma en cuenta desde la perspectiva legal de los derechos civiles.

Los negros han estado sometidos a esto desde el esclavismo y desde la segregación y no se terminó con el movimiento de derechos civiles. En mi opinión, el BlackLivesMatter impone la lucha frente al uso necropolítico del derecho en lugares que ya no necesariamente pasan por los derechos civiles como en los 60. La lucha contra el necropoder se da de tres formas: 1. en defensa de la vida, 2. en la articulación digital e interseccional y 3. usando la industria cultural para reforzar los dos primeros frentes.

Y bueno eso sería brevemente mi presentación de hoy. Muchas gracias.

## DEL MIEDO Y DEL *OTRO* COMO DEMONIO

**-Mónica:** Vamos a darle la palabra a Laura Álvarez. Laura es investigadora del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad. Es Doctora con énfasis en Filosofía Moral y Política por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, sede Iztapalapa. Es máster en Ciencias Sociales por parte de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México y licenciada en psicología por parte de la Universidad de Costa Rica. Es psicoanalista y trabaja como investigadora en el Instituto de Investigaciones Filosóficas (INIF), en el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), es profesora de Estudios de la Sociedad y la Cultura en el Posgrado de Psicología, Posgrado de Filosofía y en la Escuela de Psicología. Asimismo, forma parte del Consejo Editorial de la Revista Rupturas de filosofía. Dentro de sus intereses de investigación se encuentran psicoanálisis lacaniano, teoría política, filosofía contemporánea e historia conceptual. ¿Cómo estás Laura? Adelante.

**-Laura:** Hola, buenas tardes a todas y todos los que nos ven. Muchas gracias Mónica por el trabajo, la organización de este evento, por juntarnos a nosotras. Estoy muy orgullosa de poder formar parte de un grupo con mujeres académicas, eso es muy importante, el poder compartir con mujeres de alto nivel y poder transmitirles un poco de lo que he venido trabajando a lo largo de los últimos años referente a las condiciones en las cuales estamos en nuestras sociedades contemporáneas.

Lo que les traigo es un poco un avance, es un *work in progress*. Casi que lo que les voy a mostrar son conjeturas a las que he arribado y en que las que estoy trabajando. Entonces, esto quedaría como una suerte de exposición de lo que he venido pensando. Más cercano a una lógica de preguntas, antes que brindar una respuesta o afirmaciones concluyentes acerca del escenario contemporáneo, porque es claro que estamos en una terrible coyuntura. La pandemia, en una conjunción con una crisis política, social y económica que se ha venido arrastrando desde hace décadas producto del embate de esta forma económica denominada neoliberalismo, nos ha puesto en un horizonte de experiencia inédito, desgarrador y profundamente incierto. La magnitud de este trastocamiento es tal que ni tan siquiera hay conceptos claros

para definirlo. En ese sentido, no se puede obviar el giro profundo a la derecha o a la extrema derecha que atraviesa el globo. Para ello voy a brindar unas coordenadas para poder iniciar la discusión.

En primer lugar, he planteado en otros lugares – me parece que esto es importante discutirlo– que estamos frente a una posible mutación del orden simbólico contemporáneo ¿Por qué?, pues porque estamos asistiendo a una condición paradójica. Por un lado, una aceleración y compresión espaciotemporal que abre el espectro a lo diferente, a lo múltiple; pero, por otro lado, un cierre alrededor de lógicas identitarias cerradas, una rigidización del sentido y la búsqueda de un Uno que subvierta la diferencia y reestablezca un orden marcado por posiciones estables y fijadas. Esto particularmente visible en los fundamentalismos de todo tipo, ya sean religiosos o científicos; por ejemplo, el rechazo de una perspectiva crítica hacia la ciencia. En segundo lugar, tenemos que la conjunción hegemónica entre democracia liberal procedimental y capitalismo ha creado una racionalidad política, en la cual el conflicto solamente es entendido en el ámbito jurídico. Es decir, el conflicto solamente se puede visibilizar y expresar a través de peticiones, elecciones o filtros institucionales, con lo cual se obstaculiza cualquier otra forma de expresión de la demanda política y social.

En tercer lugar, tenemos que la aceptación hegemónica –y acá estoy usando el término en un sentido estricto gramsciano, de que el capitalismo es la única forma económica viable para el mundo contemporáneo– ha hecho que la gran mayoría de las poblaciones no quieran hacerse cargo de la profunda desigualdad que genera el capitalismo. Así, en síntesis, el escenario contemporáneo no parece ser más que un atolladero, un modelo democrático que borra la posibilidad del disenso a través de la pretensión de que todo aquello que sea una demanda debe ser tramitado solo por la esfera institucional, es decir partidos políticos, cabilderos, organizaciones no gubernamentales. Con esto se deja por fuera cualquier expresión popular o cualquier otra forma de reclamo, las cuales se terminan invisibilizando, criminalizando y persiguiendo. A la vez esta situación no es reconocida. No se reconoce la violencia profunda e insidiosa sobre la cual se sustentan estas demandas. Demandas que están en este momento en la calle, no solamente en Estados Unidos, sino en múltiples lugares del mundo.

A la par de lo anterior, me parece importante retomar la premisa teórica esbozada por Carl Schmitt, retomada luego por los diferentes exponentes de la historia conceptual alemana y francesa, la cual indica que en el orden contemporáneo se ha producido una ruptura del eje conceptual que ha generado una imposibilidad de distinguir con

claridad a que nos estamos enfrentando.

Por ejemplo, de qué tipo de democracia se habla, cómo se define al enemigo, al amigo, cómo se entiende la guerra, cómo se entiende la paz, entre otros. Para mí, esto señala una tensión entre la experiencia y el concepto, entre lo pensable y lo no pensable, con lo cual mi hipótesis es que estamos frente a un estiramiento o un desborde del concepto sobre sí mismo y por ende a un desplazamiento semántico, a una mutación del orden de lo simbólico.

En esa línea se encuentra también el trabajo reciente de Elías Palti en *Una arqueología de lo político*, en el cual plantea que estamos asistiendo a un segundo desencantamiento del mundo. En ese sentido mi propuesta es que estamos usando conceptos con un registro de experiencia que ya no parece adecuarse a las expectativas actuales. Es decir, no se ha cambiado como se habla sino el sentido asociado, el significado otorgado. Por esta razón es que podemos escuchar cosas tan absurdas pero posibles, como que el movimiento antifa es terrorista, o que las personas que se representan a sí mismas como blancas aleguen discriminación, que el movimiento del BlackLivesMatter sea cuestionado por el AllLivesMatter, entre otros muchos ejemplos.

A esto le sumo que las condiciones de enemistad han ido más allá de la política, es decir se acercan a lo ya planteado por Ariadna en su relectura del concepto necropolítica. Es decir, condiciones extremas de deshumanización que nos llevan a cuestionarnos acerca de cuáles son los referentes identificatorios que circulan en nuestro mundo contemporáneo para que haya poblaciones que prefieran destruir antes que construir. Estas condiciones, que he de decir no considero que antes no estuvieran –es importante para mí aclararlo, se dan porque creo que hay un gran problema de época, no solamente este escenario al cual he calificado de atolladero, sino la persistencia de un mito ilustrado en el sentido dado por Adorno y Horkheimer. Sobre si esto había sido superado o no voy a regresar más adelante.

Lo que sí me parece es que estas condiciones contemporáneas previamente habían estado invisibilizadas o contenidas de alguna forma. Para tomar el ejemplo que ha trabajado ya Ariadna con respecto a la población afrodescendiente en Estados Unidos, es claro que esto no es un evento reciente, sino más bien es una cuestión que ha persistido a lo largo de los siglos y que no ha tenido mayor detención en el tiempo. Ahora lo que sí es preocupante es que estas condiciones ahora vuelven con particular crudeza y desfachatez. Esto nos pone en una gran dificultad teórica y práctica para abordar estos fenómenos. ¿Por qué?, porque, al menos desde una perspectiva del

realismo político, no es posible, ni mucho menos deseable, un mundo sin antagonismos, sin disputa o sin enemigo. Eso ya ha sido dicho muchas ocasiones por autoras y autores tales como Hannah Arendt, Chantal Mouffe, Ernesto Laclau, Slavoj Žižek o Jacques Rancière, ya que pensar lo contrario, es decir un mundo sin antagonismo –bien nos lo recuerdan estos autores y autoras–, sería la destrucción de lo político, lo que implica estar dando un paso hacia el totalitarismo.

Empero, esta defensa del conflicto como elemento constitutivo de lo social no significa el asumir como parte de la vida el exterminio, la violencia extrema o la discriminación. Esto no legitima condenar a grupos humanos al sufrimiento solo por el simple hecho de ser diferentes. Todo lo contrario, nos lleva a preguntarnos qué ha pasado en nuestras sociedades, nuestras comunidades, para que se haya desatado lo que parece ser una espiral sin fondo de la violencia; lo cual no es lo mismo que sostener que el conflicto es necesario.

En ese sentido la dificultad teórica y práctica pasa por qué hacer con esa reacción común de sorpresa mayúscula y estupefacción que parece dominar el ambiente. Frente a eso propongo que nos enfoquemos en la caída de la representación de la narrativa de lo que quisimos ver de Occidente. Para ello tenemos que establecer con claridad cuál es el espacio de experiencia y el horizonte de expectativa en el cual habitamos. Es claro que la ruptura conceptual de la que hablo es aquella que provino de un horizonte político e histórico específico, el cual brindó elementos suficientes para actuar como un piso simbólico que habilita la posibilidad de ejercicio crítico. Esto puede ser rastreado como el punto de inflexión que brindó la modernidad –discusiones aparte si fue en el Sattelzeit o el barroco, no me interesa entrar ahí ahorita–, el reconocimiento jurídico y político del individuo y del valor de la vida. Ahora bien, es importante recordar que la contracara de la modernidad fue la experiencia colonial, misma en la cual ese piso simbólico nunca operó. En ese sentido, es ilustrativo el análisis que hace Carl Schmitt en el Nomos de la tierra de las líneas de amistad que protegían el territorio de Europa –el cual he de decir se circunscribe a la lectura que hizo Schmitt–, porque también en el territorio europeo se cometieron atrocidades en contra poblaciones minorizadas durante el periodo conocido como La Belle Époque, aunque supuestamente ahí estaban protegidos de la experiencia colonial. Esto es conveniente tenerlo claro, porque si bien se ha pensado durante mucho tiempo que esa parte de Europa estaba en teoría en paz, lo que había era una gran invisibilización de la violencia. Esto aparece en los textos de Carl Schmitt como una gran ausencia, como una gran omisión.

Ahora bien, es un lugar común afirmar que esta experiencia colonial retorna a Europa

en las Guerras Mundiales. Es justamente en las Guerras Mundiales que aparece esta experiencia trasladada a ese territorio que se creyó fuera de ese nivel de violencia. El fascismo y el totalitarismo, si bien fueron conceptos que emergieron durante esa época, más bien fueron formas de llamar aquello que ya se había ensayado previamente en los campos de plantación de esclavos, en las colonias penitenciarias, es decir en nuestros territorios. Ese error humano presenciado en ese periodo tuvo por consecuencia el intento entonces, después de las Guerras Mundiales, de regular esas expresiones de odio, de volver a una guerra entre comillas convencional –cuando me refiero a convencional estoy tomando como referente la discusión que da Schmitt y Kelsen acerca de si hay una guerra convencional o una guerra no convencional, todo eso enmarcado en el derecho público europeo que establecía en principio pautas específicas bajo las cuales era aceptable o no una agresión bélica. Es decir, se intentó en algún momento retornar a una concepción del enemigo que no fuera absoluto, que no se pensara fuera de la ley, que no fuera inhumano por definición. Eso se tradujo, posterior a las Guerras Mundiales, en la creación de una institucionalidad mundial que aparentemente que regía a todos y todas (tribunales internacionales, la Convención de Ginebra, etcétera) y se creyó que eso era una barrera suficiente para contener la espiral homicida. Sin embargo, como ha sido patente desde sus inicios, la ONU no tiene la fuerza de ley ni la capacidad suficiente para someter a los Estados a seguir estas pautas. Los ejemplos de Israel y Estados Unidos son suficientes para demostrar que estas convenciones jurídicas no aplican a todos por igual.

En ese sentido, hay que señalar al menos un punto. Si bien esta normativa jurídica tiene un límite, tampoco la podemos desechar ni despreciar a priori, ya que eso nos brinda un piso simbólico sobre el cual podemos justamente apuntalar nuestros reclamos emancipatorios. Tomo esto con el apoyo del debate imaginario que le realiza Lefort a Marx, cuando Marx denuncia que los derechos humanos son derechos burgueses. Lefort justamente le dice a Marx que olvida que ese piso simbólico habilitó, inclusive, la misma presencia de movimientos emancipatorios de izquierda.

Entonces, a lo que voy es que tenemos que hacer algo más. No pasa solo por señalar la insuficiencia que han tenido estos discursos para poder contener el discurso de violencia, sino tomarlo como un principio de inicio, como una base argumentativa para poder reconocer que estamos justamente en un momento en el cual el nivel de violencia es mayúsculo ¿Por qué?, porque podríamos cometer el error de minimizar este avance, que podríamos denominar “civilizatorio”.

Ahora bien, fue tanta la fuerza del deseo de no volver a cometer atrocidades, que algunos sectores, particularmente académicos, pusieron un velo que invisibilizó la

persistencia del racismo, de la estratificación de los cuerpos, de los cuerpos que no importan –diría Judith Butler. Por eso es por lo que aparece esa sorpresa constantemente, sorpresa marcada por un *no querer ver* la persistencia de estos órdenes de violencia más allá de lo que nos permitíamos observar. Por lo tanto, y con esto voy a ir cerrando, lo que tenemos es una tensión.

Por un lado, creíamos que teníamos cosas superadas, que el avance en derechos humanos nos iba a proteger de cualquier “retroceso” ¡La incredulidad con que algunos sectores observan esto, como si se hubiera olvidado la capacidad humana para la destrucción! En términos derridianos, de la posibilidad siempre presente de la locura autoinmune. Por otro lado, tenemos un horizonte de expectativas de corte emancipador que nos permite ser cada vez más agudas y agudos en el señalamiento de estas condiciones de inequidad, desigualdad y violencia extrema.

Por lo tanto, la tensión que observamos es entonces entre lo que pareciera ser “un retorno de la violencia” a la par de una mayor sensibilidad. Eso nos introduce una frontera antagónica un poco más fuerte de la que hemos tenido en los últimos años. A esto se le suma la condición estructural socioeconómica, en donde cada quien pareciera tener que valerse por sí mismo: la tónica de sálvese quien pueda que produce el neoliberalismo. Así, se va gestando un escenario en el cual los pocos avances que habíamos tenido en materia de visibilización de poblaciones minorizadas, ya sea por su etnia, orientación sexual, performatividad de género, etcétera, han gestado un campo antagónico frente a aquellos que consideran amenazantes esos avances. En medio de todo esto, hay una continuidad en el ejercicio de la violencia sistemática de los Estados y de poblaciones que degradan a otros grupos a través del uso de categorías morales o de otro tipo, que los convierten en el horror humano que, no solo hay que rechazar, sino que aniquilar.

Con esto quiero cerrar. Spinoza planteaba con bastante agudeza que en la política hay dos afectos preponderantes: la esperanza y el miedo. Y en ese sentido conviene pensar estas situaciones de violencia extrema a partir de este aparente sentido de amenaza otorgado a las poblaciones minorizadas. Por ejemplo, cuando se le acusa a los migrantes de querer “robar” el trabajo, el “querer” destruir la cultura, cuando se les acusa a las personas afrodescendientes de “contaminar” la raza, de ser más violentos o destructivos que las personas blancas, cuando se le acusa a los feminismos y a los movimientos LGBTI de querer implementar una agenda que “destruye” a la familia. Veán ahí la repetición. Todos estos ejemplos tienen como línea transversal que el otro me da miedo.

Desde Freud se puede entender este tipo de operación psíquica como un mecanismo que permite trasladar la hostilidad del grupo hacia afuera. A través de una proyección masiva, se le depositan a los otros todos aquellos rasgos que se hacen insostenibles en el propio grupo. Desde Lacan, se puede entender que el Otro lo que encarna es un tipo específico de goce que no es identificable por parte de estos grupos. Son una incógnita encarnada en un cuerpo que se visibiliza como radicalmente distinto que no sabe cómo vive. En esa línea, Žižek nos recuerda que hay que apuntar justamente hacia aquello que mantiene unida a una comunidad, en términos de cuál es la fantasía que tienen con respecto a ese Otro, a ese Otro que parece inquietar porque hay algo que no se comprende de su presencia. Así las cosas, podríamos pensar que el miedo que genera este otro proviene de eso siniestro que nos habita, siniestro en un sentido freudiano, de eso familiar que no se sabe que se tiene pero que está ahí.

Por eso, y acá concluyo, el asunto sería ¿qué está pasando en nuestras comunidades para que sea más fácil destruir que construir? ¿Qué detona el tener referentes identificatorios como Trump, que abiertamente son racistas y que precipitan esta operación? ¿Cómo se pasa de la distinción entre nosotros y ellos a la distinción de amigos y enemigos y de ahí a la enemistad absoluta? Esto solo puede ser claramente respondido en el caso por caso, en el análisis histórico de los diferentes estratos de lo político. Sin embargo, el que esto se esté dando transversalmente en muchos espacios territoriales y a muchas comunidades nos tiene que alertar sobre que estamos bajo un movimiento, un cambio de época profundo y una desestabilización de los conceptos con los cuales habíamos entendido el siglo XX y que ahora se quedan cortos, poco adecuados, para poder analizar nuestra sociedad contemporánea. Con eso termino, muchísimas gracias.

## BIOPOLÍTICA DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE ASILO

**-Mónica:** Antes de darle la palabra a Elisa, quiero invitar a la gente que nos está acompañando a hacer preguntas en el chat, preguntas y comentarios para poder retomarlos después de cada una de las exposiciones. A continuación, tiene la palabra Elisa Ortega Velázquez. Elisa realizó un posdoctorado en Derecho en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. También, posee el grado de Doctora en Derecho y es Maestra en Derecho Público por la Universidad Carlos III de Madrid. Además, es Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Coordina el Diplomado de Migración y Derechos Humanos y la línea de investigación institucional “Derechos, Migraciones y Movilidades” en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Adicionalmente, coordina el Seminario Interinstitucional “Estudios Críticos del Derecho y Migraciones” del Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, ambos de la UNAM. Entre sus intereses de investigación están derecho y migración; asilo, refugiados y migración forzada; niños, niñas y adolescentes migrantes; estudios críticos del derecho; Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y derecho internacional público. Entonces, adelante Elisa. Bienvenida.

**-Elisa:** Gracias, buenas tardes a todas y todos. Es un gusto estar compartiendo la tarde del día de hoy para abordar temas tan dolorosos y acuciantes como los que nos convocan el día de hoy. Les voy a platicar sobre una investigación que también está en proceso, puesto que estoy escribiendo un libro sobre biopolítica del régimen internacional de asilo. El argumento central es que el asilo, bajo el régimen internacional de los refugiados, fue concebido –como sabemos– para ofrecer protección internacional a las personas perseguidas que no pueden contar con la protección de su propio Estado. Sin embargo, en su estadio actual, se caracteriza por ser una tecnología de poder más o una biopolítica del régimen global de frontera, por lo cual coadyuva a la clasificación, control y descarte de las personas migrantes y refugiadas, que no son útiles para los fines de la reproducción del modelo económico vigente.

Entonces el régimen internacional de asilo sirve a este dispositivo de control migratorio para filtrar a las personas –en este caso solicitantes de asilo– y procesarlas.

Es decir, elige con quién quedarse, con base en criterios de raza y clase y, finalmente, desecha a quienes no cumplen con los requisitos del filtrado. El marco de análisis que uso son los estudios críticos del derecho y la biopolítica legal.

Los estudios críticos del derecho cuestionan el discurso jurídico hegemónico, que ha sido sacralizado por los marcos teóricos dominantes, el iuspositivismo e iusnaturalismo. Estos dos marcos hegemónicos dejan fuera de lo jurídico al ámbito político y presentan a las leyes o a las normas del sistema como neutrales, necesarias y justas, cuando en realidad son instrumentos para regular las relaciones de poder de acuerdo con la raza, la clase y el género. Entonces los estudios críticos del derecho nos dicen que la neutralidad política y el objetivismo que promueve el Estado liberal de derecho son insostenibles porque el derecho y la ciencia jurídica son categorías determinadas por la política y la ideología, lo cual permite que el derecho opere a favor de los intereses del poder dominante en una sociedad determinada. Esto es que sea instrumentalizado.

Esta forma de entender al derecho es compatible con la teoría analítica de poder que desarrolló el influyente pensador Michel Foucault, quien intentó establecer cómo el poder funciona y somete a las personas. Según Foucault, el poder tiene como fin someter a las personas a un orden que es jurídico y político al mismo tiempo. Por ello, consiste en conducir conductas, no personas, induciéndolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas o impidiéndolas. Foucault diferencia tres tipos de poder que no se reemplazan, sino que se superponen: el poder soberano que es la ley, el poder disciplinario que son los saberes y las instituciones y el biopoder que son las políticas de regulación sobre la población. El biopoder tiene como fin hacer vivir y dejar morir y se enfoca en los procesos particulares de la vida como el nacimiento, la muerte, la reproducción, la enfermedad y la migración. Controla un campo biológico que se divide en una jerarquía de razas donde se deja morir a aquellos que están en la parte inferior. Entonces, el ejercicio del biopoder es, según Foucault, un asesinato indirecto, porque sin matar intencionalmente hay poblaciones enteras que mueren a causa de que el Estado no hace algo por ellas.

El poder se ejerce a través de algo que Foucault llamó la “gubernamentalidad neoliberal” y que puede ser entendida como el conjunto de técnicas para dirigir el comportamiento humano: instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y tácticas. Entonces, la biopolítica se refiere a cómo la vida de las poblaciones se incluye en los cálculos de poder político para hacerla proliferar en el proceso productivo capitalista, a través de métodos de gestión administrativa; por ejemplo, las campañas de natalidad, de vacunación e higiene y, por supuesto, el control de la

migración.

El poder usa como vehículo ideal al discurso, que es el conjunto de elementos en las relaciones de fuerza que determina subjetividades y tiene efectos de verdad. El discurso se produce y se distribuye a través de dispositivos, que son aparatos políticos, jurídicos y económicos con capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes.

Ahora, veamos cómo se relaciona el derecho con la biopolítica. Ya habíamos dicho que el derecho es instrumentalizado para servir los intereses de los poderes dominantes. Entonces, el biopoder justamente instrumentaliza al derecho para mantener las relaciones de dominación y la ley se usa con fines estratégicos para servir como una norma o un patrón y así imponer conformidad y homogeneizar cuerpos y poblaciones enteras. No es que la ley desaparezca o que las instituciones de justicia que conocemos desaparezcan, sino más bien la ley se usa como un patrón y la institución judicial se integra a distintos dispositivos de control y regulación. En el caso que voy a abordar al dispositivo de control migratorio.

Entonces, en la biopolítica del régimen internacional de asilo, el dispositivo de control migratorio funciona por fines e intereses racistas y clasistas para captar a los migrantes más rentables al neoliberalismo ¿Quiénes serían estos?, pues los más calificados, pero también aquellos que son más vulnerables a la explotación. Esos son los dos tipos de migrantes o de extranjeros que son más funcionales para la reproducción del sistema económico vigente ¿Cuál sería el discurso, el vehículo a través del cual funciona el poder? En este caso sería el derecho de asilo bajo el régimen internacional de los refugiados que, de acuerdo con el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, está reconocido como un derecho humano. También hay una intersección muy fuerte no solamente con los derechos humanos, sino también con el Derecho Internacional Humanitario y con principios base del propio Estado liberal de derecho como el debido proceso, el principio de legalidad y el principio de no discriminación que es la base del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ¿Cuáles serían las biopolíticas? Serían, de un lado, la falta de vigencia de la Convención sobre el Estatuto de los refugiados de 1951, que a la fecha sigue siendo la base normativa universal por excelencia para el Derecho Internacional de los Refugiados, así como su Protocolo de 1967. Esta Convención y su definición no han sido adaptadas para proteger a los refugiados de nuestros tiempos, por ejemplo, las personas perseguidas por los distintos tipos de violencia –como la violencia de género–, desastres medioambientales, crimen organizado, violencia en

general, etcétera, pues la definición que nos brinda la Convención de 1951 de quién es un refugiado no es vigente con los fenómenos sociales y económicos de nuestro tiempo.

Asimismo, han proliferado categorías sociológicas dentro de los estudios de la migración forzada como migrantes medioambientales, desplazados forzados internos, migrantes irregulares también, migrantes económicos, etcétera. Pero lo que hace este fraccionamiento de la categoría jurídica de “refugiado”, que es la que sí otorga derechos una vez que se reconoce como tal a una persona en un Estado de acogida, es que se proteja cada vez a menos personas perseguidas que buscan protección fuera de su Estado, ya que se usan otros términos para nombrarlas.

El manejo del asilo, bajo el Régimen Internacional de los Refugiados, constituye un ejemplo contemporáneo de la gestión racista y clasista por parte de la ONU de este régimen. Por ejemplo, en los Pactos de Marrakéch de diciembre de 2018 se transfiere la responsabilidad estatal en materia de asilo a ONG de migrantes y refugiados y al sector privado. Es decir, se va adelgazando cada vez más la responsabilidad estatal en esta materia. Esto a la par del aval que hacen instituciones como el ACNUR a figuras que desnaturalizan el derecho de asilo, como es el caso del “tercer país seguro” o “primer país de llegada”, que son violaciones al principio de no devolución.

Otro tipo de biopolíticas que sirven al dispositivo de control migratorio y al discurso del derecho de asilo son los campos de refugiados, por ejemplo, los hotspots que hay en la frontera greco-turca. También, es otra biopolítica no brindar ayuda humanitaria. Entonces el régimen de frontera usa el derecho internacional para legitimar las violaciones de derechos humanos a personas migrantes y refugiadas. Y el papel contemporáneo del derecho internacional a través de estos discursos, veámos los Derechos Humanos o el Régimen Internacional de Asilo, es habilitar y perpetuar la violencia estatal hacia estas personas ¿Cómo lo hace? Autorizando a los Estados a promulgar y controlar sus límites territoriales y a categorizar y distinguir entre las personas dentro de su territorio sobre la base de la ciudadanía otorgada por el Estado. A la fecha, la forma primordial de obtener derechos, y derechos humanos, sigue siendo la nacionalidad y la ciudadanía. De esta forma, el derecho internacional lo que hace es legitimar la violencia, el control y, en última instancia, la muerte de personas migrantes y refugiadas.

Para concluir se puede señalar lo siguiente:

-El asilo bajo el Régimen Internacional de los Refugiados fue concebido para

ofrecer protección internacional a las personas perseguidas; sin embargo, en su estadio actual se caracteriza por ser una tecnología de poder más del régimen global de frontera. De ahí su falta de vigencia y aplicación a las personas perseguidas de nuestro tiempo, personas desplazadas por violencias de todo tipo, conflictos armados y desastres medioambientales, entre otros.

-Las legislaciones de asilo y migración de los Estados construyen a estas personas como amenazas a su seguridad, orden e identidad y les impiden acceder a la protección internacional, expulsándolas a los lugares de los cuales vienen huyendo y a una muerte casi segura.

-El régimen internacional de los refugiados está en una grave crisis propiciada por los Estados dominantes que instrumentalizan el derecho de asilo, de acuerdo con sus intereses políticos. Esto ha tenido lugar desde los inicios del régimen, lo cual es una clara muestra de que el asilo es una prerrogativa estatal y no un derecho humano.

-Esto propicia que haya dos regímenes de asilo funcionando simultáneamente: uno en los países ricos y poderosos al que puede acceder un número limitado de personas que pasan los procesos de filtrado y selección y otro en el tercer mundo, en donde se queda la mayoría de las personas perseguidas y con necesidades de protección internacional.

-En virtud de esto se han echado a andar acciones globales (como los Pactos de Marrakéch, la declaración de Nueva York de 2016), regionales (como el acuerdo de tercer país seguro Unión Europea-Turquía o los acuerdos de tercer país seguro de Estados Unidos con México, Guatemala, El Salvador y Honduras de 2019) y estatales que intentan disuadir e impedir la llegada de solicitantes de asilo y refugiados y descargar las responsabilidades de protección internacional en países del tercer mundo.

## LA CICATRIZ DECOLONIAL EN LAS FRONTERAS DEL ARTE FEMINISTA

**-Mónica:** Le damos la palabra y la bienvenida a una querida amiga y compañera de trabajo de hace muchos años, Karina Bidaseca. Karina es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, realizó un posdoctorado en Ciencias Sociales de niñez y juventud por la Universidad Manizales Pontificia Universidad Católica Sao Paulo y también por el Colegio de la Frontera Norte. Es investigadora en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas del CONICET, es profesora en el Instituto de Altos Estudios de la Universidad de San Martín (UNSAM), también es Coordinadora del programa Sur-Sur del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Coordina, además, la Red de Derechos Humanos en CONICET. Algunos de sus intereses de investigación son estudios Sur-Sur, feminismo decolonial, políticas feministas antirracistas e interseccionalidad, estéticas feministas y performance, estudios afrodiaspóricos y ecofeminismos.

Entonces, adelante Karina ¿Cómo estás?

**-Karina:** Muchas gracias, muchas gracias, Mónica. Muchas gracias a las queridas compañeras que me toca aquí en esta mesa virtual. Esta mesa es necesaria, es imprescindible pensarnos en este tiempo, en el cual las pandemias pareciera que..., la pandemia no sé por qué lo dije en plural, traducen, exaltan todo aquello que estaba ya como de algún modo activado. Entonces ahora todos se transforma en un mundo en el cual tenemos que habitar. Creo que la pregunta es por todo lo que estamos padeciendo en términos también de carencias, desigualdades persistentes, vulnerabilidades, sobre todo en el caso de las mujeres en el tema de las feminidades que es un poquito también lo que traía hoy para compartir con ustedes. Me gustaría comenzar, voy a compartir la pantalla, a ver si me sale bien con un video que es de una artista israelí que se llama Sigarit Landau. Quiero que lo veamos y luego voy a tratar de hablar sobre esto.

En este video que ustedes pudieron apreciar, Hula Barbed, es realizado por esta artista israelí en la playa, en las costas de Tel Aviv: de un lado de Israel y del otro Palestina. Sin más, está presente una acción que es performática. Como han visto, se trata de un alambre de púas que va desgarrando esa piel cada vez que pasa por su torso. Va

desgarrando la piel y va dejando como una gran huella, esa herida colonial como le dice el paradigma de los estudios decoloniales, pero también para mí tiene mucho que ver con la posibilidad de pensar justamente lo que yo voy a llamar la “cicatriz colonial”.

Yo vengo trabajando hace varios años sobre Palestina. Creo que es un lugar interesante también en términos de ver que sucede allí con un colonialismo que sigue persistiendo. Hablamos de colonialidad en términos de Aníbal Quijano, gran sociólogo peruano que trabajó la idea de la raza, el dispositivo que permitió justamente, a través de la mal llamada conquista de América, la disposición de un aniquilamiento del otro o la otredad en términos de suprimir lo que sería la barbarie de los pueblos originarios y pueblos afrodescendientes. Luego, a partir de ese dispositivo de poder-saber, se clausura toda posibilidad de “encuentro” entre culturas, con la propia Europa, que se inventa así misma en términos de una supremacía, donde son los varones blancos colonizadores los que van a conformar esa supremacía blanca cultural sobre las poblaciones afrodescendientes y originarias.

Entonces, Palestina nos da esa posibilidad de seguir pensando en términos de que el colonialismo no ha sido resuelto, no ha cesado, no ha finalizado, no se ha cerrado esta herida colonial, sino que persiste a través de estas cicatrices coloniales. Siempre recuerdo una socióloga palestina que ha llegado a la Universidad en unas jornadas que hicimos hace 5 años atrás aproximadamente. Se llama Elisa Aghazarian, estaba trabajando desde Palestina sobre las teorizaciones de Frantz Fanon en torno a la idea de que el mundo sigue siendo colonizado. A partir de estas teorizaciones, es posible pensar y repensar cuál es esa herida colonial, cuáles son esas heridas que quedan y cómo en los tiempos que habitamos fundamentalmente a lo que asistimos es a fundamentalismos geopolíticos, culturales.

Yo trabajo mucho una tesis que tiene que ver con cómo esas inscripciones en los cuerpos feminizados dejan sus marcas indelebles, sobre todo en los cuerpos e identidades feminizadas. Sin ir más lejos, lo que todas nosotras luchamos desde nuestros movimientos sociales a partir de los feminicidios. Es decir, a partir de esa herida colonial que hoy encuentra una secuela muy fuerte justamente en los apelativos de clausura, de aniquilamiento de la otra, que es la ideología de género.

Cuando Mónica hablaba al comienzo de esas figuraciones, de esas figuraciones de esa otredad aniquilada, estaba hablando también de figuras que hacen a identidades generalizadas y sexualizadas. Sabemos que tanto la raza como el género son ficciones

poderosas, es decir son constructos que han permitido aniquilar toda posibilidad de una otredad y restituir siempre en la vida de las mujeres aquella desposesión clásica y casi prehistórica, diría Rita Segato, que tiene que ver con cómo los cuerpos feminizados son las primeras colonias humanas. Es decir, son cuerpos que se han colonizado. Si bien el ser humano comienza su camino en esta era, los primeros cuerpos que son colonizados y cosificados son los cuerpos feminizados.

Por eso a mí me interesa mucho pensar como esa performance titulada Barbed Hula del año 2000, en esos dos minutos, nos deja pensando sobre cuál es la constitución y cosificación de los cuerpos de las mujeres en términos del alambrado de púas. Es decir, cómo esas concertinas, esos alambrados de púas hacen una transposición con el juego del hula hula. Esa danza que se vuelve una danza perturbadora, que permite también varias de las performances del accionismo. Por ejemplo, vienes de los años 70 e incluso las experiencias de algunas artistas como Marina Abramovic o la propia Ana Mendieta o Regina José Galindo que se producen laceraciones incluso automutilaciones en sus cuerpos.

Esta idea entonces de como en cámara lenta podemos sentir ese dolor del alambre desgarrando esa piel aparece también aquí como la idea de una primera frontera. Es decir como ese cuerpo se vuelve también una frontera. Cuando la compañera hablaba de las poblaciones migrantes, sobre todo las mujeres migrantes, pensé que sabemos que aquellas que pueden atravesar o tienen que atravesar –por ejemplo, la frontera de México hacia Estados Unidos– son las que más secuelas tienen en sus cuerpos, ya sean las secuelas de violencia sexual, cuerpos desaparecidos o cuerpos tratados de diferentes modos. Los cuerpos son esa misma frontera y esto me parece que es una idea potente. Nos permite pensar con las artistas como que la carne es esa materialidad desagarrada, ese cuerpo es un texto escrito que denuncia una geopolítica, que denuncia también donde el centro, el centro del cuerpo el útero allí asolan también las huellas de esas emociones trágicas que uno puede también pensar que está apelando a una geografía, una geografía que es justamente conflictiva, que es el borde entre Israel y Palestina. Un conflicto donde las vidas de las mujeres se juegan los cuerpos todo el tiempo por la posibilidad de seguir viviendo.

Es algo que también Achille Mbembe trabajó al hablar sobre necropolítica. Además, me parece interesante pensar las tecnologías. Cuando las compañeras hablaban de cuáles son las tecnologías de poder, estaban pensando posiblemente en el alambrado de púas. Es decir, cuando uno piensa en el alambrado de púas, cuando uno ve como las fortificaciones se encierran dentro de esos alambrados –me estoy refiriendo también a las poblaciones más ricas de las ciudades que viven tras esas concertinas,

que se erigen a partir de esa construcción arquitectónica del campo de concentración, de muros muy muy altos con concertinas, incluso electrificadas. Si uno piensa también en esa historia del alambrado de púas, uno puede pensar que se ha inventado en 1890, cercanamente 1870, en los Estados Unidos y justamente en los momentos que se inventa es para forjar la propiedad de la tierra. Estamos sin dudas en toda América Latina y América del Norte viviendo los genocidios indígenas. Entonces la necesidad imperiosa es fijar esas fronteras de la propiedad de la tierra, la cual viene dada justamente por el alambre de púas. Crudamente ese alambre se va a encontrar en la primera guerra mundial, ya como una tecnología que va a delimitar la trinchera en los campos de concentración de la Alemania nazi y a esos alambres de púas se le suma, por ejemplo, la violencia de las púas, la violencia de la electrificación. Es decir, los alambres no solo delimitarían ese cuerpo y ese perímetro de los campos, sino también que lo iban a dividir internamente.

Entonces todas estas distintas áreas de control de los pobladores a través de estas necropolíticas hablan también del control de los colonizados. Toda esa metáfora fanoniana por excelencia, donde los propios colonos intentaban, decía Fanon, lograr salir de esa pseudo petrificación. Si vamos a zonas de Rivera Occidental y franja de Gaza, hay una organización colonial del espacio de los checkpoints que organizan los pasos de un sitio a otro. En este sentido doble tangible donde también los refugiados internos son reconocidos con las categorías de ausentes presentes.

Esta categoría llama mucho la atención, es una categoría que implica la cuadrilla que impera a través de las zonas, que los imperios van delimitando. Esos poderes imperiales, cuando cuadriculan el mundo, van reglamentando zonas de humanidad y zonas de no humanidad. Es decir, en línea con lo que Fanón llamó las zonas de no-ser: zonas serpenteantes que segregan poblaciones, que racializan cuerpos, construyen cartografías coloniales en las que el poder decide quién debe vivir y quién ha de morir. Esas horas marcadas por la criminalización de las poblaciones colonizadas que tratan de huir de esas violencias coloniales, raciales, sexistas promovidas por discursos tales como la ideología de género, las campañas antifeministas, misóginas, homofóbicas, transfóbicas, ya que apuntan a cuerpos disidentes.

Frente a ello, es muy interesante como la obra de esta artista israelí se expresa en eso que yo llamé la partidización del mundo. Esto abre la posibilidad de pensar la historia desgarradora de, por ejemplo, un valioso libro que se llama Nagva, que nosotros producimos del inglés al castellano a través de CLACSO, editado por [...]. En este hay un texto que narra la visión más desgarradora: los gatos y perros ladrando y haciendo jaleo tratando de seguir a sus dueños. Yo escucho un hombre gritando a su perro

¡vuelve, tú al menos puedes quedarte!

Esa voz de un palestino que tuvo que irse de su país en 1947, por causa de la llamada Guerra de los 7 días. Dejar esa tierra, dejar ese lugar, el cual estuvo determinado por un dato muy interesante y no menor. Se relaciona con el orgullo de los padres y abuelos de las niñas que habían sido violadas por los soldados en la ocupación, hecho por el cual sintieron una gran deshonra y que dejó una marca, una huella tan fuerte que marcó también el nexo territorial, según las historiadoras que trabajan con los textos de esa guerra.

Volviendo al alambrado de púas, lo me queda cada vez más claro es como los feminicidios se entienden siempre y cuando nuestros cuerpos sean cosificados y pasen a ser propiedad del territorio que demarca, delimita ese varón, apropiador de esos cuerpos. Entonces de ese modo, el alambre de púas es la metáfora de porqué los feminicidios se entienden en un gran porcentaje cuando volteamos a ver lo que pasa dentro de los hogares o casas. Es decir, este dato no es un dato menor, porque entonces ¿cómo estaría operando si la violencia estructural contra los cuerpos feminizados, no necesariamente transcurren en las calles sino justamente los lugares que menos se imaginaba?, o sea, que menos podríamos imaginar accionar si carecemos de una visión feminista y una visión de los estudios de género.

Esto es muy importante de pensar, pues, cuando por los feminicidios se pide lesa humanidad, se está pidiendo una figura que no existía en las figuras del genocidio y esto también es un dato interesante que hace a la posibilidad de recuperar la figura de genocidio de [...], cuando la inventan y la promueven a partir de la Segunda Guerra mundial, luego de los hechos de Bosnia y Herzegovina. Cuando las violaciones multitudinarias vienen a ser consideradas, a partir de la Corte Interamericana, como armas de guerra.

Entonces, quizás para ir cerrando, lo que me parece tan importante de pensar hoy es cómo se va estructurando ese aniquilamiento de la otredad. Hablamos con Mónica, pero creo que quedaría para otra oportunidad, el pensar la ferocidad de esa violencia de esa ferocidad, como está transcurriendo con ciertas singularidades, las cuales hacen que Rita Segato las llame la pedagogía de la crueldad, verdad. Esa ferocidad que hace que los cuerpos aparezcan del modo en que lo hacen: lacerados, vaginas mutiladas, con marcas muy desgarradoras del tejido de la piel, del rasguño, pero también de la penetración.

De hecho, esto se ve con todo lo que se hace a las vaginas destruidas en el Congo.

También muy ligado a la lógica militar por excelencia y al extractivismo minero, donde son las corporaciones multinacionales, que extraen los recursos naturales, las que toman fuerza paramilitar, quienes llegan a las comarcas africanas, fundamentalmente a las comunidades, y violan a las mujeres. Les introducen elementos cortantes dentro de las vaginas, incluso piedras, para destruir hasta el útero. Asimismo, hay también una obsesión por algunos órganos femeninos en particular. Esto resulta interesante para ver de qué modo se da la crueldad de la que habla Rita Segato, de un modo también tan extremo.

Para pensar y proponer también desde qué lugar se pueden erradicar estas violencias estructurales, es un largo proceso y muy doloroso para tantas familias que han perdido a sus hijas, a sus nietas, familias, comunidades, a las cuales lloramos. Hemos mujeres que estamos llorando día a día porque nos arrebatan mujeres de nuestra propia comunidad. Entonces también creo que el feminicidio y el femigenicidio, tal como la entiende Rita Segato, viene a hacer de algún modo incorporado en los nuevos debates sobre las figuras de las muertes y necropolítica.

Muchísimas gracias a Mónica por esta invitación. Espero poder dialogar y contribuir con las respuestas a la preguntas.

# INTERVENCIONES

**-Mónica:** Me gustaría leer las preguntas que han llegado. Ha sido un lujo y un gusto escucharlas realmente. Como decía Laura al principio, para mí también es una enorme alegría y un honor participar. Poder pensar juntas en temas tan fuertes como los que estamos viviendo, que dejan tanta cicatriz. Asimismo, resalto como, de alguna manera en las exposiciones de cada una, ha estado presente la metáfora del cerco, del alambre de púas, de las cárceles, de la frontera, la frontera donde dejan morir a los migrantes, el miedo hacia el otro. Esta metáfora del cerco, de lo concentracionario, de ese alambre de púa encarnado en la piel.

Leeré, entonces, algunas de las preguntas para que las puedan contestar y después ver si podemos conversar un poquito entre nosotras, entre todas. Hay una pregunta de Alma Colin, dirigida a cualquiera de las cuatro participantes, que dice, ¿qué alternativa tenemos cuando la ilusión de los derechos humanos ha caído por su propio peso y ya no se consideran una alternativa para salvaguardar la seguridad ni el bienestar de las personas? Esa sería la primera pregunta, quien la quiera contestar, contestan y se van complementando.

**-Laura:** Sí, considero que no sería estrictamente una ilusión como tal, sino que han perdido contenido. Acá lo que creo es más sobre una forma de abordar esta pérdida de contenido, es decir, que no se convierta solo un cascarón, porque desgraciadamente podemos decir “estamos a favor de los derechos humanos” y, al final de cuentas, es solamente una cuestión discursiva sin ningún peso concreto. Así es usado por diferentes agrupaciones. Hasta lo he escuchado por parte de fundamentalistas cristianos, que están defendiendo su derecho humano a discriminar. Es decir, frente a semejante nivel de incertidumbre con respecto a que se entiende por derecho humano, yo creo que la pauta estaría marcada por poder polemizar nuevamente el sentido de qué estamos hablando cuando hablamos del humano: quiénes son esos humanos a los cuales justamente protegemos, porque ahí es donde se quiebra un poco. Puede haber sectores que afirmen, por ejemplo, con relación a la migración, que ellos están protegiendo el derecho humano de la nación receptora.

Entonces el poder nuevamente introducirlo como un elemento polémico sujeto a discusión y al desacuerdo permitiría poder comprender que ninguna de estas

condiciones han estado fijadas y garantizadas. Derrida planteaba –esto me parece muy lúcido de parte de él– hacia el final de su vida, que la democracia se tiene que plantear siempre como algo por-venir, no en el entendido de que está por venir, o sea que hay que esperar a que llegue a un punto, sino a una democracia siempre en acto.

Para que el derecho humano sea justamente algo que deje de ser nada más un cascarón discursivo tenemos que actuar. Demandar un acto consecuente con esa protección, dejarlo además como un contenido siempre abierto la inclusión. En ese sentido, Judith Butler también apuesta a que hay que trabajar estos elementos que aparentemente se posicionan como universales abiertos, siempre sujetos a ser polemizados, siempre sujetos a estar abiertos a mayores demandas de inclusión.

Y en ese sentido, sí es importante reconocer el carácter antagónico que tienen estos conceptos políticos, que el conflicto siempre y cuando se tramite y se aborde puede ser ahí contenido. Más bien lo peligroso es cuando se pretende dotar de una respuesta ya tajante o absoluta a una pregunta de este tipo y poder llegar y decir “el derecho humano es”. Ah, más bien, sí me parece que estaríamos cayendo en lo que justamente estamos criticando.

**-Mónica:** Gracias Laura. Elisa, Ariadna, Karina a la misma pregunta ¿quieren agregar algo más?

Otra de las preguntas de Marco Antonio Blanco Calderón dice “por lo general las políticas públicas que se hacen en Costa Rica no necesariamente salen de una representación ciudadana de mayoría o son necesidades sentidas de la población. La mayoría se imponen a través de los grupos de poder que tienen representación. En ese sentido se ha estudiado la dimensión del trauma, entendido este desde un punto de vista sistémico, en la población a partir de la aprobación de leyes y decretos”. La pregunta la sitúa en Costa Rica.

**-Laura:** bueno, en ese sentido no sé si alguna de ellas quisiera, porque primero yo preguntaría ¿qué estaría entendiendo por mayorías y a qué se está refiriendo por esos decretos o leyes? No me quedó muy claro. Porque igual la mayoría se equivoca, bien lo decía también Tocqueville, hay tiranías de las mayorías. No sé estrictamente a qué se referirá, entonces eso hace que sea difícil dar una respuesta.

Ahora si partimos del hecho de que lo que hace una comunidad es justamente que tiene multiplicidad, una comunidad de múltiples, pues evidentemente la legislación nunca va a poder cubrir el espectro completo de lo social, porque, además, lo social no

es completo en sí mismo. Por lo tanto, puede haber sectores que difieran con algún tipo de política pública. Ahora de ahí al salto a pensar que haya un trauma, habría que situarlo en ver qué es lo que la persona que preguntó estaría pensando con estos decretos, habría que analizar a qué se refiere para ver que estaría pensando como trauma, porque un trauma justamente es una irrupción de una protección, para decirlo muy freudianamente, al final de cuentas el trauma justamente es una irrupción de una protección, para decirlo muy freudicamente, final de cuentas el trauma es una ruptura de la protección antiestímulo. Entonces habría que ver exactamente qué es lo que estaría pensando como trauma. Es lo que podría decir, no tengo mayor detalle.

**-Karina:** A mí me interesaron mucho, por supuesto, las exposiciones de las compañeras. Aprendí muchísimo. Creo que hablar de capitalismo carcelario yo no había escuchado esa conceptualización, me pareció muy interesante. Me gustaría leer, la autora no recuerdo quien la había mencionado.

**-Ariadna:** Jackie Wang.

**-Karina:** Ariadna, mirá, vamos a tratar de leer porque es un hecho muy importante y no menor lo que señalaba sobre las fabricaciones que hay dentro de las unidades carcelarias y que se puso en evidencia con el COVID-19. Nosotras acabamos de publicar un estudio sobre el impacto del COVID-19 en la vida de las mujeres y quisimos también aplicarlo en las mujeres en contexto de encierro, pero fue muy difícil porque están atravesando un momento muy muy dramático. Y el debate creo que fue también en el resto de las sociedades de América Latina, no sé de los demás países, pero cuando se intentó también flexibilizar y pedir la liberación de algunas mujeres que estaban con condenas leves, fue muy complejo porque la sociedad saltó con una ferocidad, por eso hablar de ferocidad en investigación es no menor.

Al decir que iban a dejar sueltos a todos los violadores, en Argentina al menos, la discusión fue muy fuerte porque por ese lado. Acá, en Argentina hay un movimiento muy importante, se llama “Yo no fui”, que trabaja con las compañeras en el penal de mujeres, la mayoría de ellas se encuentran cumpliendo condenas menores como tráfico menor de drogas, lo que se conoce como mulas. Hay una sobrepoblación de mujeres en cárceles, pero con condenas muy menores. No obstante, cuando se intentó por miedo a que la pandemia se generalizará en la población carcelaria que vive en hacinamiento con todas las condiciones que ya conocemos y también que desconocemos, fue muy difícil ponerlo sobre la mesa por lo menos en Argentina.

Una discusión que también me parece que es muy fuerte porque las cárceles tienen

color. Sabemos también que no es un dato menor que las poblaciones carcelarias son poblaciones racializadas, sobre todo por supuesto en Estados Unidos, pero en Brasil, por ejemplo, un país también que está perpetrando un genocidio a goteo como se llama, sobre todo de jóvenes afrodescendientes. Una cuenta que es impresionante y con el COVID-19 aún hay datos que son realmente muy terribles. Así que creo que también es importante pensar en lo que decía Mónica, como que sin querer fuimos concluyendo en ciertas construcciones comunes de lo que significa esta racialización al extremo. Creo que es uno de los temas que salió mucho en la mesa.

**-Ariadna:** solo para comentarle a Karina, me dejas tu mail y si quieres te mando el texto de Jackie Wang, es muy poderoso. Ella menciona algunas de estas cosas de usar la población carcelaria como mano de obra baratísima. El salario mínimo por hora en Estados Unidos es de 7.5 dólares más o menos y a la población carcelaria se le paga 1 dólar, entonces la plusvalía que se obtiene del trabajo de población carcelaria es tremenda.

Pero ella va un poco más allá y habla de toda esta industria que se hace en torno al encierro de negros y latinos. Por un lado, todo esto de los grilletes que se les pone cuando están en parole, o sea que salieron bajo fianza y cosas así. Hay una industria en torno a quienes fabrican eso, el control, etcétera. También de toda la tecnología, toda la parafernalia que se usa en torno a encerrar a la población afroamericana produce muchísimo dinero.

Los migrantes también son parte importante de la población carcelaria, sobre todo en algunos Estados como California, Arizona y Nuevo México. La mayor parte de las poblaciones carcelarias son latinas, pero el capitalismo carcelario con los latinos es a través del encierro de los migrantes.

Todas las industrias que colaboran en el encierro de migrantes, o sea desde la patrulla fronteriza hasta quienes hacen las rejas electrificadas, les dan de comer a los niños, hacen las cobijas plateadas: una serie de cosas que produce y produce la misma industria. Entonces es conveniente encerrar a las minorías porque reproducen o permiten el financiamiento de los gobiernos locales y de la supremacía blanca en la medida en que la gente, bueno los jóvenes negros, entran a la noria carcelaria estando en la secundaria.

Con una pelea como la que tienen los muchachos en cualquier país, me imagino, se agarran a golpes por cualquier tontería durante el descanso, entra la policía y los chavos empiezan a ser fichados en ese momento. O sea, los fichan a los 12 -13 años

y poder salir de ahí ya es casi imposible. Y es un poco de lo que habla esta chica, que el hermano está encerrado. Ella reflexiona sobre ese tipo de cosas: una cosa mínima durante la infancia de un joven negro lo lleva a estar su vida entera en el sistema.

Entonces yo creo que sí podría resultar interesante reflexionar otros tipos de encierro. El encierro de las mujeres tiene, a lo mejor no necesariamente la reproducción del capital o la acumulación de capital; pero sí la reproducción del statu quo en el que las mujeres tienen determinada posición. Se lucra con sus cuerpos. Las mujeres, por ejemplo aquí en México, la población carcelaria de mujeres es prostituida. Se sabe que la sacan de los centros penitenciarios y se las llevan a prostituirlas entre la gente, entre los presos famosos en otros reclusorios. Entonces sí da mucho para pensar el capitalismo carcelario.

Me da gusto que haya tenido resonancia para pensar nuestra situación como región. Gracias.

**-Mónica:** a mí me gustaría también preguntarles y comentar a propósito del encierro. No con alambres de púas, pero sí encierros al fin, ¿ustedes han pensado qué implicaciones tiene el dispositivo pandemia como dispositivo? Más allá de lo sanitario, más allá de cómo nos tenemos que cuidar y cuidar a los otros, etcétera, ¿qué efecto tiene?, ¿cómo puede llegar a constituir un nuevo elemento de control social, también de disciplinamiento, de acatamiento, de un nuevo orden de seguridad y se han puesto a pensar en el dispositivo pandemia?

Bueno, sí sabemos todo lo que ha develado y lo que ha mostrado en cuanto a estos universos concentracionarios y segregativos que yo hablaba al principio. No son solamente las cárceles, sino que también son lugares de segregación de población de alguna manera desechable. Por ejemplo, como los lugares de donde se deposita gente de la tercera edad, lugares donde se ha propagado muy fuertemente el virus, el COVID-19, y que también son dispositivos segregativos ¿Han pensado en el dispositivo en esto de implicaciones tiene un poco la pandemia como dispositivo... como dispositivo de encierro, de regulación de los cuerpos y un poco también de cómo se puede hacer resistencia a eso?, ¿cómo podemos resistir esta situación?

-Laura: Bueno, creo que en dado caso es difícil poder dar una respuesta concluyente para una experiencia que estamos atravesando todavía. Entonces muchos autores y autoras que se han dedicado a explorar qué pasaría, me parece que lo que hacen es tomar lo que ya han realizado durante su obra y lo intentan aplicar, con lo cual no estoy muy de acuerdo.

Dentro del debate podría entresacar algunas líneas que son interesantes. En primer

lugar, en Grecia, por ejemplo, en este momento se me está olvidando el autor o autora, lo leí rápidamente, se está dando la discusión acerca si es posible una biopolítica democrática, para pensar justamente esta posibilidad de una resistencia en el contexto de una emergencia sanitaria, que yo no voy a negar. Es decir, el hecho de que, por ejemplo, en Costa Rica hayamos tenido hasta el momento pocas muertes, pero igual son muertes que duelen muchísimo. En comparación a otros países de la región u otros países del mundo, efectivamente acá no hemos caído en un confinamiento estricto, por ejemplo, en Argentina hay un confinamiento estricto, en México también hubo un cierre un poco mayor que el nuestro. Creo que eso nos pone en una situación en la cual podríamos, no sé, tener una valoración muy distinta de la extensión y amenaza que significa efectivamente este virus. Porque yo sí no estaría de acuerdo con esa aproximación que hizo Agamben de pensar esto nada más como un dispositivo de control político. Creo que hay una cuestión que sí es verdadera, que efectivamente en este momento estamos con dispositivos hospitalarios, que a partir de la reducción del aporte de los Estados a la salud pública se ven masivamente vulnerables y que no tenemos capacidad frente a la posibilidad de un contagio masivo. Desgraciadamente lo único que resta es aplicar estas medidas de confinamiento o encierro.

Creo que más bien lo que podríamos discutir como posibilidad de resistencia es volver a traer a la discusión una seguridad social pública de alto nivel y digna, para poder tener herramientas con la cuales afrontar altos niveles de contagio, porque de otra manera no vamos a poder responder. O sea, yo no estoy de acuerdo la verdad.

Voy a hacer un chiste, el otro día vi un meme de esas cuestiones que se preguntan “¿qué haría falta en estas series de ciencia ficción o distopía, cada vez que sale una epidemia o unos zombies? Lo que se les olvidó fue la línea argumentativa de que hay que reactivar la economía”. Creo que enfocarse en reactivar la economía cuando tenemos desgraciadamente situaciones tan graves como muertes masivas –me contaba un colega boliviano que un día recogieron 400 cuerpos de las calles–, porque el sistema hospitalario está colapsado. No es fácil navegar una situación como esta y tampoco podría para mí ser fácil llegar y plantear esto nada más como un dispositivo de control.

Creo que ahí Agamben pierde un poco la perspectiva y habla desde un lugar de mucho privilegio, porque efectivamente en nuestros países la gente que se está muriendo es la gente socioeconómicamente más vulnerable, es la gente que está en condiciones de mayor despojo y es muy distinto la forma en la que nosotras, en dado caso, podemos desde nuestros hogares, aun teniendo trabajo, poder pensar esto. O sea, es muy difícil

plantear esto sin tener una seguridad pública, social, de alto nivel; sin tener la posibilidad de discutir ingreso, por ejemplo, universal; sin tener la posibilidad de discutir que los grandes capitales efectivamente paguen los impuestos que tienen que pagar porque toda la desfinanciación, por decirlo así, del Estado. Está atravesado por este modelo de mercado que es el que constantemente nos está diciendo que tenemos que salir del encierro.

Creo que es una situación terrible, muy difícil tomar acá un punto de vista que no sea problemático. Es que no hay manera de no poder y yo honestamente prefiero estar del lado de los que perdemos encerrados, que estar perdiendo miles y miles de vidas simple y sencillamente porque también hay algo ahí que todavía no podemos comprender, de lo necesario y de lo inédito de la situación a la cual nos estamos enfrentando.

**-Ariadna:** Bueno, yo creo que hay varios aspectos de la pandemia. En las posibilidades de resistencia yo no podría estar más de acuerdo con Laura, creo que su análisis es muy agudo y creo que da al punto. Si hubiera alguna resistencia tendría que retomar el Estado social y hacer un sistema de salud, entre otros, que sea digno para todo mundo. Yo creo que eso es completamente discutible y también creo que tiene razón cuando dice que si hay una parte de la pandemia que es control, pero otra parte que es cierta y tiene todo de este análisis de clase que ella dio muy bien.

Yo más bien en lo que querría concentrarme muy rápidamente es lo que los discursos de la pandemia pueden crear en términos de estigmatización. O sea, si uno se va al análisis de como el VIH empezó siendo una enfermedad "x" en África a ser una enfermedad de maricones, de drogadictos u otros nombres despectivos similares, uno puede aprender y ver lo que puede pasar con una pandemia como esta. O sea, va a ser la enfermedad de la movilidad y va a ser la movilidad no de los turistas, los viajeros globales, sino de los migrantes, los migrantes expulsados, los que van de un lado a otro. Simplemente Venezuela apenas acaba de declarar terroristas biológicos a los venezolanos que están regresando a su tierra.

Yo creo que esos son los discursos sobre los que uno tiene que reparar para que eso no ocurra. Hay un texto muy interesante de una académica de Estados Unidos, que creo va a estar publicado en Argentina no en mucho tiempo Ella se llama Laura Berland y el libro se llama Optimismo cruel. Tiene un texto muy interesante que se llama Muerte lenta, en el que ella analiza cómo se ha utilizado la idea de la pandemia de la obesidad como una pandemia para intervenir los cuerpos, las vidas de los afroamericanos y los latinos, quiénes son los que más sufren de diabetes y de hipertensión a causa de la

obesidad

Entonces el estigma, la vergüenza, todos estos son estrategias del dispositivo pandemia, si quieres llamarle así, que sirven para controlar las personas que ya están controladas a través de otros dispositivos. Entonces creo que esa tendría que ser la forma en que tenemos que reflexionar sobre cómo prevenir efectos de la pandemia que posiblemente no estemos pensando. Es el recorrido que tiene un discurso determinado de la enfermedad para estigmatizar cuerpo racializados, con género, con clase, etcétera.

Yo creo que también por ahí, bueno me encanto lo que dijo Laura. Lo hubiera copiado para poderlo retener. Sí, muy muy de acuerdo.

**-Elisa:** Sí, perdón se me fue hace un momento el internet. Ya me cambie de lugar porque de pronto acá está lloviendo muy fuerte y se me perdió la señal.

Me perdí un poco en el debate, pero solamente retomando lo que decía Ariadna en términos del COVID-19, pensaba en población migrante y solicitante de asilo. Me gustaría resaltar como al menos, por ejemplo en el contexto México, Estados Unidos y Centroamérica, se están llevando a cabo todos los días deportaciones express. Yo me he estado concentrando últimamente en el tema de los niños, van más de 2000 niños deportados de forma sumaria de Estados Unidos a México y a Centroamérica. Perdón es que estoy aquí ya...

Entonces tenemos dos procesos paralelos, por un lado, las deportaciones express, en este caso no de niños. Por el otro, como se les regresa a países como México o centroamericanos sin ningún tipo de control sanitario, me parece, a una doble muerte, porque son personas que salieron inicialmente huyendo de esos contextos, esas geografías de muerte, de terror. Además, se les regresa a esos lugares donde los sistemas de salud están quebrados. Están quebrados, están rebasados y hay que sumarle el estigma, la estigmatización de esta gente que regresa y que se le considera como infectada. Entonces pues me parece gravísima la situación.

**-Mónica:** Sí, yo coincido en ese sentido también con lo que decía Laura. También he seguido un poco el debate y un poco lo que ha planteado Agamben tiene un lugar con el que yo tampoco acuerdo. Yo lo que me refería con el dispositivo pandemia es todo lo que ha develado, que ya estaba existente. Incluso lo que planteaba, las enfermedades de la obesidad, de la hipertensión. En fin, o sea, toda esta situación que es realmente donde pienso que resistencia es también pensar juntos formas de poder

hacer algo en este momento con todo ese cerco, que de alguna manera no nos inmovilice. Sin embargo, creo que aquí también hay que tener mucho cuidado porque los discursos de la ultraderecha en ese sentido se están viendo en muchos países como Argentina, por ejemplo. En España hay todo un discurso anticuarentena, con el que no podría acordar para nada; pero que es un discurso justamente productor de una movilización que tiene más que ver con cuestionar el orden de todo lo que está sucediendo.

Hay un comentario de una persona que me parece importante leérselos, se llama Laura Barrantes. Ella dice "Excelente presentación. Hay que defender los derechos, pero los de las personas totalmente indefensas ¿quién las defiende?" Bueno, es un poco de lo que se estuvo hablando. Todas estas vulnerabilizaciones de personas encerradas, de cárceles, de migrantes, de fronteras, de mujeres. Este informe al que se refería Karina, que salió hoy. Y bueno, Karina coordinó el informe desde Argentina, que me pareció súper interesante lo que he leído y quisiera leerlo detenidamente porque justamente habla de eso, de las personas invisibilizadas, indefensas. Habría que cuestionar lo de indefensas; pero sí lo de altamente vulnerabilizadas, esos otros como cuerpos racializados.

Bueno, estamos muy pasadas de la hora porque en realidad llevamos dos horas de conversación y discusión. Así es que a mí lo que me queda es agradecerles muchísimo la presencia, las excelentes presentaciones, los comentarios, la posibilidad de pensar juntas, de estar juntas a pesar de estar cada una en sus lugares. Además, bueno, la posibilidad de seguir haciendo cosas, trabajando, pensando, haciendo cosas desde esta red que, no está formalizada, porque no se pudo presentar en el concurso de Red Temática; pero que de alguna manera la red son estas transferencias de afecto, de trabajo, de saberes, esos entre saberes que nos tienen, nos juntan, nos contactan, nos hacen poder seguir trabajando juntas. Hay gente que no está aquí hoy, pero que también está en la red como Sayak Valencia, como otro compañero de Canadá, como Soledad Lastra de Argentina. Pero bueno, ahí seguimos.

Entonces muchísimas gracias, un abrazo grande a todas muy muy fuerte. Les quería comentar que se va a transcribir esta presentación de hoy con la idea de poder editarla, ya que no pudimos hacer el coloquio presencial que teníamos pensado de necropolítica para este año. Bueno, lo que vamos a intentar publicar es la transcripción de este conversatorio de hoy. Así es que muchísimas gracias a todas, un abrazo y espero que sigamos en contacto.

**-Karina:** un placer. Muchas gracias a todas.

-**Ariadna**: gracias.

-**Elisa**: hasta luego.

-**Laura**: Hasta luego. Muchas gracias.



# PONENTES



# ARIADNA ESTÉVEZ

Ariadna es doctora en Relaciones Internacionales con especialidad en Derechos Humanos por la Sussex University, Inglaterra.

Se desempeña como investigadora definitiva en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de la UNAM. Además, coordina el Certificado en Crítica a los Derechos Humanos en el Instituto de Estudios Críticos 17 y es profesora de los cursos del Dispositivo Necropolítico de la Migración Forzada e Introducción a la Investigación Biopolítica y Necropolítica en la

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.

Adicionalmente, ha impartido el curso de Crítica Feminista a los Derechos Humanos del Instituto de Estudios Críticos 17.

Sus intereses de investigación son biopolítica y necropolítica, migración forzada y asilo en América del Norte; estudios críticos de los derechos humanos desde las ciencias sociales; geografías de muerte y espacios necropolíticos;

metodología posestructuralista (genealogía, biopolítica, necropolítica y análisis del discurso); estudios críticos de la violencia política, privada y de género, y análisis sociojurídico del cine y las series de TV.)

Algunas de sus publicaciones son Guerras necropolíticas y biopolítica de asilo en América del Norte, Derechos Humanos, Migración y Conflicto: Hacia una Justicia Global Descolonizada; La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narcoguerra a las guerras necropolíticas, entre otros.



# LAURA ÁLVAREZ

Laura es doctora en Humanidades con énfasis en Filosofía Moral y Política por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, máster en Ciencias Sociales por parte de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y licenciada en Psicología por parte de la Universidad de Costa Rica.

Se desempeña como investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas (INIF), del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) y del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad (PIIVS) de la Universidad de Costa Rica.

Además, es profesora del Doctorado en Estudios de la Sociedad y Cultura (DESC), del Posgrado de Psicología (PPP), del Posgrado de Filosofía y de la Escuela de Filosofía. Adicionalmente, es miembro del Consejo Editorial de la Revista Rupturas (revista de filosofía)

Sus intereses de investigación son psicoanálisis lacaniano, teoría política, filosofía contemporánea e historia conceptual.

Algunas de sus publicaciones son: Comunismo como exterior constitutivo del ser costarricense

(1950-1959); La frágil democracia costarricense: Del enemigo político al enemigo en la necropolítica; La ideología costarricense y el espectro de la “ideología extranjera” (1950-1959), entre otras.



# ELISA ORTEGA

Elisa es doctora en Derecho, máster en Derecho Público por la Universidad Carlos III de Madrid, licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y posee un posdoctorado en Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Se desempeña como investigadora titular de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Además, coordina el Diplomado en Migración y Derechos Humanos del IJ, la línea de investigación institucional “Derechos, Migraciones y

Movilidades” del IJ y el Seminario Interinstitucional “Estudios Críticos del Derecho y Migraciones”, IJ-UNAM. Asimismo, es miembro de la línea de investigación institucional del IJ UNAM “Promoción y protección de los derechos de la infancia”

Adicionalmente, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores en el nivel I.

Sus intereses de investigación son derecho y migración, asilo, refugiados y migración forzada; niños, niñas y adolescentes migrantes; estudios

críticos del derecho; Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Derecho Internacional Público; y Derechos Humanos.



# KARINA BIDASECA

Karina es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y tiene un posdoctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud por la Universidad de Manizales, Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo y Colegio de la Frontera Norte.

Se desempeña como investigadora en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, (CONICET) y como profesora en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín y de la Universidad de Buenos Aires.

Coordina el programa Sur del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Red de Derechos Humanos en el CONICET.

Sus intereses de investigación son estudios Sur-Sur, feminismo descolonial; políticas feministas antirracistas e Interseccionalidad; estéticas feministas y performance; estudios afrodiasporicos, y ecofeminismos.

Algunas de sus publicaciones son La revolución será feminista o no será. La piel del arte feminista

decolonial Prometeo; Escritos en los cuerpos racializados. Lenguas, memorias y genealogías del feminicidio; Sombras chinescas. Colonialidad y género en China y America Latina; yFeminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde America Latina.



# MÓNICA

## VUL

Mónica es máster en Psicología por la Universidad de Costa Rica. Licenciada en Psicología por la Universidad de Costa Rica y por la Universidad de Buenos Aires.

Es coordinadora del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, es profesora invitada del Máster Europeo en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico Penal de la Universidad de Barcelona.

Adicionalmente, es profesora titular del curso Violencia y contemporaneidad en la Maestría Latinoamericana en Criminología con énfasis en Seguridad Humana de la Universidad para la Cooperación Internacional y del curso de Psicoanálisis y Cultura en la Maestría en Psicología de la Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales.

También, es exfundadora e investigadora del Equipo Centroamericano de Trabajo Psicosocial del Fondo De Naciones Unidas para Víctimas de

Tortura.

Sus intereses de investigación son psicoanálisis lacaniano, juventudes, violencias, subjetividades, cultura, entre otros.

Algunas de sus publicaciones son Régimen glotario y gestión de los afectos en contexto de coronavirus. Una conversación entre Mónica Vul y Sayak Valencia, en PANDEMIA. Derechos Humanos, Sistema Penal y Control Social (en

tiempos de Coronavirus); Niños que matan; Algunas reflexiones en torno al 11 de septiembre: La pasión como promesa de entrada al paraíso; Fundamentalismo, guerra y religión; Despatologizar. Un desafío al control establecido; Las babas del caracol. Una mirada en zigzag; Jóvenes y Prevención de Violencia; Un Enfoque Psicosocial de la violencia en Centroamérica y Lazo social y subjetividad: propuesta para enfrentar la violencia en la juventud contemporánea, entre otras.



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR. (1979). Manual de procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado. Ginebra: ACNUR.

ACNUR.(1979). Refugees Without an Asylum Country. No.15 (XXX) – 1979. Recuperado de <https://www.unhcr.org/3ae68c960.html>.

ACNUR. (1989). Problem of Refugees and Asylum-Seekers Who Move in an Irregular Manner from a Country in Which They Had Already Found Protection\*Problem of Refugees and Asylum-Seekers Who Move in an Irregular Manner from a Country in Which They Had Already Found Protection. No. 58 (XL) – 1989. Recuperado de <https://www.unhcr.org/excom/exconc/3ae68c4380/problem-refugees-asylum-seekers-move-irregular-manner-country-already-found.html>.

ACNUR. (1992). Compilación de instrumentos jurídicos internacionales: principios y criterios relativos a refugiados y Derechos Humanos. San José: ACNUR.

ACNUR. (1995). Guidelines on Sexual Violence Against Refugees. Ginebra: UNHCR.

ACNUR. (2000). La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria. Barcelona: Icaria, ACNUR.

ACNUR. (2002). Directrices sobre la Protección Internacional: La persecución por motivos de género en el contexto del Artículo 1 A (2) de la Convención de 1951 y/o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de Refugiados. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1753.pdf>.

ACNUR. (2006). La situación de los refugiados en el mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio. Barcelona: Icaria, ACNUR.

ACNUR. (2010). Protección de los refugiados en el derecho internacional Consultas Globales del ACNUR sobre Protección Internacional. Barcelona: Icaria, ACNUR.

ACNUR. (2018). Consideraciones legales sobre el acceso a la protección y la relación entre las personas refugiadas y el tercer país en el contexto del retorno o traslado a terceros países seguros. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5adf72014.pdf>

ACNUR. (2018). Pacto mundial sobre los refugiados. Nueva York: Naciones Unidas.

Agamben, G. (2004). Estado de excepción. Homo sacer II, I. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.

Arendt, H. (2013). Los orígenes del totalitarismo. Madrid: Alianza Editorial.

Bidaseca, K. (2011). Entrevista a Elise Aghazarian. “Reflexiones sobre geografías racializadas entrevista con una socióloga palestina”. Papeles de Trabajo, 4 (7), 271-281. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7456892.pdf>

Bidaseca, K. (2018). Etnografías feministas posheorocas. Las lenguas subalternas de las etnografías del sur. Pléyade (21), 119-140. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962018000100119>.

Amnistía Internacional. (2017). A blueprint for despair human rights impact of the eu-turkey deal. Recuperado de <https://www.amnesty.org/download/Documents/EUR2556642017ENGLISH.PDF>

Banerjee, P. (2016). Forced migration in South Asia. En: Elena Fiddian-Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long, and Nando Sigona (Eds.), The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies. Oxford: Oxford University Press.

Bauman, Z. (2008). Archipiélago de excepciones. Buenos Aires: Katz.

Betts, A. & Collier, P. (2017). Refuge: Rethinking Refugee Policy in a Changing World. Oxford: Oxford University Press.

Black R. (2011). Fifty years of refugee studies: from theory to policy. International Migration Review, 35(1), 57-78.

Bradley, M. (2016). Forced migration in Central American and the Caribbean:

cooperation and challenges. En: Elena Fiddian-Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long, and Nando Sigona (Eds.), *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies*. Oxford: Oxford University Press.

Cautin, S.B. (2006). *Legalizing Moves. Salvadoran Immigrants' Struggle for U.S. Residency*. Michigan: The University of Michigan Press.

Cautin, S.B. (2016). *Exiled Home: Salvadoran Transnational Youth in the Aftermath of Violence*. Durham and London: Duke University Press.

Campesi, G. (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea. *Revista Crítica Penal y Poder*, 3, 1-20.

Chimni, B. (2000). *International Refugee Law: A Reader, New Delhi; Thousand Oaks*. California: Sage Publications.

Chimni, B. (2009). The birth of a discipline: from refugee to forced migration studies. *Journal of Refugee Studies*, 22(1), 11-29.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Opinión Consultiva OC-25/18, de 30 de mayo de 2018, solicitada por la República de Ecuador la institución de asilo y su reconocimiento como derecho humano en el sistema interamericano de protección (interpretación y alcance de los artículos 5, 22.7 y 22.8, en relación con el artículo 1.1 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos

D'Estefano, M. (1985). *Fundamentos del Derecho Internacional Público Contemporáneo*. La Habana: Universidad de la Habana.

De Lucas, J. (2016). Refugiados como moneda de cambio. Sobre el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía de 18 de marzo de 2016. *Anuario de Derechos Humanos*, 12, 17-32.

Estévez, A. (2012). Asilo y derechos humanos en Estados Unidos y Canadá. *Cuestionamientos a Giorgio Agamben*. Norteamérica, 7(1), 183-206.

Estévez, A. (2018). *Guerras necropolíticas y biopolítica de asilo en América del Norte*. México: UNAM, UACM.

Estévez, A. (2019). Refugees and forced migration. En: John Baylis, Steve Smith and Patrica Owens (Eds.), *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*. Oxford: Oxford University Press.

Estévez-López, A. (2020). La lucha por la vida frente al necropoder estadounidense. En J.L.Valdés-Ugalde (Ed.), *Estados Unidos inédito: poder y decadencia en la era de Trump* (pp. 213-240). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

European Council & Council of the European Union. (2016). *EU-Turkey statement, 18 March 2016*. Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2016/03/18/eu-turkey-statement/>

EUROSTAT. (2019). *Asylum statistics*. Recuperado de [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum\\_statistics](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_statistics)

Foucault, M. (2000). *Power, vol. 3, Essential Works of Foucault (1954-1984)*. New York: The New Press.

Fratzke, S. (2015). Not adding up. The Fading Promise of Europe's Dublin System. En: *Migration Policy Institute*. Recuperado de <https://www.migratiopolicy.org/research/not-addingfadingpromise-europes-dublin-system>.

Gil-Bazo, M.T. (2013). El asilo en la práctica de los Estados de América Latina y África. En: *Nuevos temas en la investigación sobre refugiados* (Eds.), *Informe de Investigación*, 249. Ginebra: ACNUR.

Gil, M. (2015). The safe third country concept in international agreements on refugee protection assessing state practice. *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 33(1), 42-77.

Goodwin, G. (2016). The international law of refugee protection. En: Elena Fiddian-Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long, and Nando Sigona (Eds.), *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies*. Oxford: Oxford University Press.

Guild, E., Costello, C., Garlik, M., & Carrera, S. (2015). *Enhancing the Common European Asylum System and Alternatives to Dublin*. Bruselas: European Union.

Horkheimer, M., Adorno, T. (1988). *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: Sudamericana.

Instituto de Derecho Internacional. (1950). *Asilo en el Derecho Internacional Público*. Comisión 5ª, Resoluciones aprobadas en su sesión en Bath, Setiembre de 1950.

Jonas, S. (2013). Guatemalan Migration in Times of Civil War and Post-War Challenges. En: *Migration Policy Institute*. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/guatemalan-migration-times-civil-war-and-postwar-challenges>

Kelsen, H. (1982). *Teoría pura del derecho*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Kibreab, G. (2016). Forced Migration in the Great Lakes and the Horn of Africa. En: Elena Fiddian-Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long, and Nando Sigona (Eds.), *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies*. Oxford: Oxford University Press.

Lacan, J. (1961-1962). Seminario 9. La identificación. Versión crítica de Ricardo E. Rodríguez Ponte. Buenos Aires, Argentina: Escuela freudiana de Buenos Aires.

Lacan, J. (1999). Seminario 5. Las formaciones del inconsciente. 1957 – 1958. Barcelona: Paidós.

Lacan, J. (2009). *Escritos I*. México: Siglo XXI Editores.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Argentina: FCE.

Lefort, C. (1980). Derechos del hombre y política. En: Lefort, C. (1990). *La invención democrática*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Lochak, D. (2007). *Face aux migrants: état de droit ou état de siège?* París: Textuel.

Machado, L. (2013). Aproximaciones sobre el surgimiento y evolución histórica del estatuto de los Refugiados. *Anuario Digita CEMI*, 1(1).

Mars, A. (31 de mayo de 2019). Trump anuncia un arancel general del 5% a México como castigo por la inmigración irregular. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2019/05/31/estados\\_unidos/1559256743\\_016777.htm](https://elpais.com/internacional/2019/05/31/estados_unidos/1559256743_016777.htm)

Martin, S. (2016). Forced migration in North America. En: Elena Fiddian-Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long, and Nando Sigona (Eds.), *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies*. Oxford: Oxford University Press.

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Barcelona: Melusina.

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Seguido de *Sobre el Gobierno privado indirecto*. España: Editorial Melusiana.

Mcconachie, K. (2016). Forced migration in South-East Asia. En: Elena Fiddian-Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long, and Nando Sigona (Eds.), *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies*. Oxford: Oxford University Press.

Médicos sin Fronteras (2019). Grecia: a tres años del acuerdo entre la UE y Turquía, continúa el ciclo de contención y desesperación. Recuperado de <https://www.msf.mx/article/grecia-a-tres-anos-del-acuerdo-entre-la-ue-y-turquiacontinua-el-ciclo-de-contencion-y>

Monsutti, A. & Balci, B. (2016). Forced migration in broader Central Asia. En: Elena Fiddian-Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long, and Nando Sigona (Eds.), *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies*. Oxford: Oxford University Press.

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político*. Buenos Aires: Paidós.

Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Madrid: FCE.

ONU. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

ONU. (2016). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes del 19 de Setiembre de 2016*.

Ortega, E. (2018). Niños, niñas y adolescentes solicitantes de asilo en México: Una crítica a los defectos del procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 152, 707-739.

Palma, M. (2001). La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria. En: *Migraciones Internacionales*, 1(1).

Palti, E. (2018). *Arqueología de lo político. Regímenes de poder desde el siglo XVII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ramji-Nogales, J., Schoenholtz, A. & Schrag, P. (2008). Refugee Roulette: Disparities in Asylum Adjudication. *Stanford Law Review*, 60, 295-412.

Rancière, J. (2007). *El desacuerdo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Redacción. (9 de agosto de 2019). Tiroteo en El Paso: el “supremacista blanco” sospechoso de la masacre confesó que su objetivo era matar “mexicanos”. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacionales-49391182>

REDODEM. (2017). *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia*. México: REDODEM.

REDODEM. (2018). *El Estado indolente: recuento de las violencias en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México*. México: REDODEM.

San Juan, C. (2003). El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina: análisis crítico del dualismo asilo-refugio a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En: Franco, L. (Coord.), *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Sassen, S. (2014). *Expulsions. Brutality and Complexity in the Global Economy*. Cambridge, Ma.: Harvard University Press.

Schmitt, C. (1966). *Teoría del partisano*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Schmitt, C. (2005). *El nomos de la tierra*. Argentina: Editorial Struhart & Cía.

Spinoza, B. (2010). *Tratado político*. Madrid: Alianza Editorial.

Squire, V. (2009). *The Exclusionary Politics of Asylum*. Houndmills: Palgrave Macmillan.

SRE. (2019). *Declaración conjunta México-Estados Unidos*. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/467956/Declaracio\\_n\\_Conjunta\\_Me\\_xico\\_Estados\\_Unidos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/467956/Declaracio_n_Conjunta_Me_xico_Estados_Unidos.pdf).

Suarez, X., Knippen, J., y Meyer, M. (2015). *Un camino de impunidad. Miles de migrantes en tránsito enfrentan abusos y medidas severas en México*. Recuperado de <https://www.wola.org/es/analisis/nuevo-informe-un-camino-de-impunidad/>

Wæver, O. (1995). Securitization and Desecuritization. En: Lipschutz, R.D. (Editor). *On Security*. New York: Columbia University Press.

Zetter, R. (1991). Labelling Refugees: Forming and Transforming a Bureaucratic Identity. En: *Journal of Refugee Studies*, 4(1), 39-62.

Žižek, S. (1998). *Porque no saben lo que hacen. El goce como un factor político*. Argentina: Paidós.

Žižek, S. (2002). *Mirando al sesgo. Una introducción a Jacques Lacan a través de la cultura popular*. 1 ed. 1 reimp. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Žižek, S. (2005). *El sublime objeto de la ideología*. 1 ed. 1 reimp. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Zolberg, R., Suhrke, A., & Aguayo, S. (1989). *Escape from violence, Conflict and the refugee crisis in the developing world*. Oxford: Oxford University Press.





